

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### CONSEJO GENERAL

#### ACUERDO N°. IEEM/CG/51/2013

**Por el que se aprueba llevar a cabo el Estudio sobre el Llenado de las Actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una Muestra Estadística de Casillas del Proceso Electoral 2012 y la modificación al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013, en lo relativo a los plazos de la ejecución de la actividad 3.1.6.**

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

### RESULTANDO

1. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha trece de agosto del año dos mil doce, aprobó mediante acuerdo número IEEM/CG/239/2012, el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013; mismo que fue adecuado por el propio Órgano Superior de Dirección a través del Acuerdo IEEM/CG/04/2013 de fecha primero de febrero del año dos mil trece.
2. Que el Programa referido en el Resultando anterior, en su Línea Programática 3 “Programa de Organización Electoral”, Proyecto Específico 3.1 “Documentación y Material Electoral”, establece como actividad número 6, a cargo de la Dirección de Organización, la relativa a “Elaborar conjuntamente con la Dirección de Capacitación un estudio sobre el llenado de actas y documentación auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012”.
3. Que la Dirección de Organización conjuntamente con la Dirección de Capacitación elaboraron el “*Proyecto de Protocolo del Estudio sobre el Llenado de las Actas y Documentación Auxiliar por parte de los*

ACUERDO N°. IEEM/CG/51/2013

Por el que se aprueba llevar a cabo el Estudio sobre el Llenado de las Actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una Muestra Estadística de Casillas del Proceso Electoral 2012 y la modificación al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013, en lo relativo a los plazos de la ejecución de la actividad 3.1.6

*Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, con Base en una Muestra Estadística de Casillas del Proceso Electoral 2012*"; mismo que fue remitido mediante oficio IEEM/DO/0079/2013 de fecha seis de febrero de dos mil trece, al Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación.

4. Que al proyecto referido en el Resultando previo le fueron realizadas observaciones mediante oficios que a continuación se indican:
  - a) IEEM/SEG/0668/2013, de fecha once de febrero de dos mil trece; planteadas por el Secretario Ejecutivo General.
  - b) IEEM/COC/P/12/2013, de fecha veintidós de marzo del año en curso; planteadas por el Consejero Electoral, Maestro Arturo Bolio Cerdán.
  - c) IEEM/COC/001/2013, de fecha veintisiete de marzo del presente año; planteadas por el Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez.

Una vez que fueron incorporadas, las Direcciones de Organización y Capacitación remitieron nuevamente a la Presidencia de la Comisión de Organización y Capacitación el proyecto de mérito.

5. Que en sesión ordinaria del veintinueve de mayo de dos mil trece, la Comisión de Organización y Capacitación aprobó a través de su Acuerdo número 01, el "Proyecto de Protocolo del Estudio sobre el Llenado de las Actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, con Base en una Muestra Estadística de Casillas del Proceso Electoral 2012".
6. Que en fecha treinta y uno de mayo del año en curso, los Secretarios Técnicos de la Comisión de Organización y Capacitación, remitieron a la Secretaría Ejecutiva General, mediante oficio número IEEM/COC/ST/DO/0018/2013, el Proyecto referido en el Resultando anterior, a efecto de que por su conducto fuera presentado a este Consejo General para su conocimiento y aprobación definitiva, de ser el caso; y

## CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad a los artículos 11 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 78 párrafo primero del Código Electoral del Estado de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- II. Que el artículo 79, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México, establece que el Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las del propio Código Electoral.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México señala en su artículo 85 que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable entre otros aspectos, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de promover la cultura política democrática.
- IV. Que el artículo 93, fracción I inciso a), del Código Electoral del Estado de México, establece que el Consejo General integrará Comisiones para el desempeño de sus atribuciones; de las cuales la Comisión de Organización y Capacitación, es de carácter permanente.
- V. Que el artículo 95, fracción I, del Código Electoral del Estado de México, prevé como una de las atribuciones del Consejo General, la de expedir las disposiciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del Instituto.
- VI. Que el artículo 1.41 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, dispone que la Comisión de Organización y Capacitación tendrá por objeto, apoyar al Consejo General en el desempeño de sus atribuciones en materia de organización y capacitación electoral para la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

- VII.** Que este Consejo General, considera que con el fin de que el Instituto Electoral del Estado de México pueda perfeccionar el contenido de los formatos de la documentación electoral empleados en el proceso electoral inmediato anterior, para facilitar su uso en lo subsecuente a los funcionarios de mesas directivas de casilla, así como mejorar el procedimiento del escrutinio y cómputo en las casillas, partiendo de las características de los votos nulos de la elección anterior inmediata e identificar el perfil del votante en el Estado de México, considerando el género, edad y entidad de origen a efecto de generar información que sirva como insumo para realizar acciones en beneficio de la organización, desarrollo y vigilancia de elecciones futuras, es necesario efectuar un estudio sobre el llenado de las actas y documentación auxiliar que realizaron los funcionarios de mesas directivas de casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del proceso electoral 2012.

La base para realizar tal estudio, debe ser precisamente el Proyecto de Protocolo aprobado por la Comisión de Organización y Capacitación que se ha referido en el Resultando 5 del presente Acuerdo, el cual establece los siguientes objetivos:

**Objetivo General:**

Realizar estudios para determinar la funcionalidad de la Documentación Electoral, las características de los votos nulos y conocer el perfil del votante en el Estado de México en cuanto a género, edad y entidad de origen, con base en una muestra representativa; a efecto de generar información que sirva como insumo para la realización de actividades tendientes a la mejor organización, desarrollo y vigilancia de procesos electorales subsecuentes.

**Objetivos Específicos:**

- Conocer las características que presentan los votos nulos en las casillas instaladas en la elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Conocer los posibles errores en el llenado del Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos, Hoja de Incidentes, Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Diputados y

Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de acuerdo con la muestra de 1,005 casillas, instaladas en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, considerando su diseño y funcionalidad.

- Conocer el perfil de los electores en cuanto a rangos de edad, género y entidad de origen que ejercen o no su derecho a votar, adoptando medidas de seguridad que garanticen en todo momento la confidencialidad de los datos personales.
- Proponer líneas de acción para la mejora continua de los Programas de organización electoral, de promoción y difusión de la cultura política democrática, educación cívica y capacitación electoral.
- Proponer estrategias para disminuir la incidencia en los errores de llenado de documentación electoral y emisión del voto en subsecuentes procesos electorales locales.

Para su desarrollo, el proyecto de Protocolo de mérito establece lo atinente a la programación de las actividades a seguir, las fuentes de información, los límites de espacio y tiempo, el método para su aplicación, así como lo referente a su supervisión y sus correspondientes anexos.

Asimismo, este Órgano Superior de Dirección aprecia que con la aplicación del referido proyecto de Protocolo, se pretende obtener un documento en donde se refleje:

- El análisis de una muestra estadística sobre los votos nulos de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- El análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Actas de la Jornada Electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- El análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- El análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Hojas de Incidentes y Constancias de clausura y remisión del paquete

electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

- El análisis de una muestra estadística sobre los cuadernillos de Lista Nominal de Electores para conocer el perfil del votante del Estado de México en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

Por otra parte, este Órgano Colegiado percibe que en el citado Proyecto de Protocolo, se establece que la Secretaría Ejecutiva General, a través del personal que designe, realizará la supervisión de la logística para la realización del estudio y que será la responsable del resguardo de la documentación en análisis, así como del control y registro de la cantidad y tipo de documentación que se entregue a cada equipo de trabajo.

Igualmente, dicho proyecto prevé que a efecto de verificar, transparentar y dar seguimiento a los trabajos relativos al desarrollo del estudio, la Contraloría General de este Instituto designará el personal que estime pertinente para vigilar que los trabajos se realicen apegados a lo establecido en el presente protocolo, así como el uso y manejo de los documentos confidenciales (Lista Nominal de Electores); para lo cual ésta presentará a los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación por conducto del Presidente de la misma, un informe bimestral pormenorizado sobre los resultados de la vigilancia realizada sobre el adecuado uso de la documentación utilizada.

En conclusión, este Consejo General estima oportuno entonces aprobar que se lleve a cabo el estudio sobre el llenado de las actas y documentación auxiliar por parte de los funcionarios de mesas directivas de casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del proceso electoral 2012, con base en el Proyecto de Protocolo remitido por la Comisión de Organización y Capacitación, conforme a los plazos que se programan en el mismo.

En razón de las fechas que se manejan en el Proyecto referido, se deben modificar en consecuencia los plazos de la ejecución de la actividad 3.1.6 "Elaborar conjuntamente con la Dirección de Capacitación un estudio sobre el llenado de actas y documentación

auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012”, del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013, para ajustarse a los plazos y periodos señalados en el Proyecto mencionado.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

## **ACUERDO**

- PRIMERO.-** Se aprueba llevar a cabo el estudio sobre el llenado de las actas y documentación auxiliar por parte de los funcionarios de mesas directivas de casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012, con base en el Protocolo adjunto al presente Acuerdo y conforme a los plazos programados en dicho anexo.
- SEGUNDO.-** Al efecto, se aprueba en definitiva el proyecto del “Protocolo del Estudio sobre el Llenado de las actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012”, remitido a este Consejo General por la Comisión de Organización y Capacitación.
- TERCERO.-** Una vez efectuado el estudio referido en el Punto Primero, los resultados deberán ser presentados a este Órgano Superior de Dirección.
- CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva General, así como a los Directores de Organización y de Capacitación de este Instituto para que, en el ámbito de sus atribuciones, provean

lo necesario para la realización del estudio aprobado por el Punto Primero.

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva General, notifique el presente Acuerdo al Contralor General de este Instituto, para los efectos previstos en el segundo párrafo del Apartado X del Protocolo aprobado por el Punto Segundo.

**SEXTO.-** Se aprueba modificar los plazos de la ejecución de la actividad 3.1.6 "Elaborar conjuntamente con la Dirección de Capacitación un estudio sobre el llenado de actas y documentación auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012", del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013, para ajustarse a los plazos señalados en el Protocolo aprobado por el Punto Segundo.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México presentes, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día uno de julio de dos mil trece y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

## **"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

ACUERDO N°. IEEM/CG/51/2013

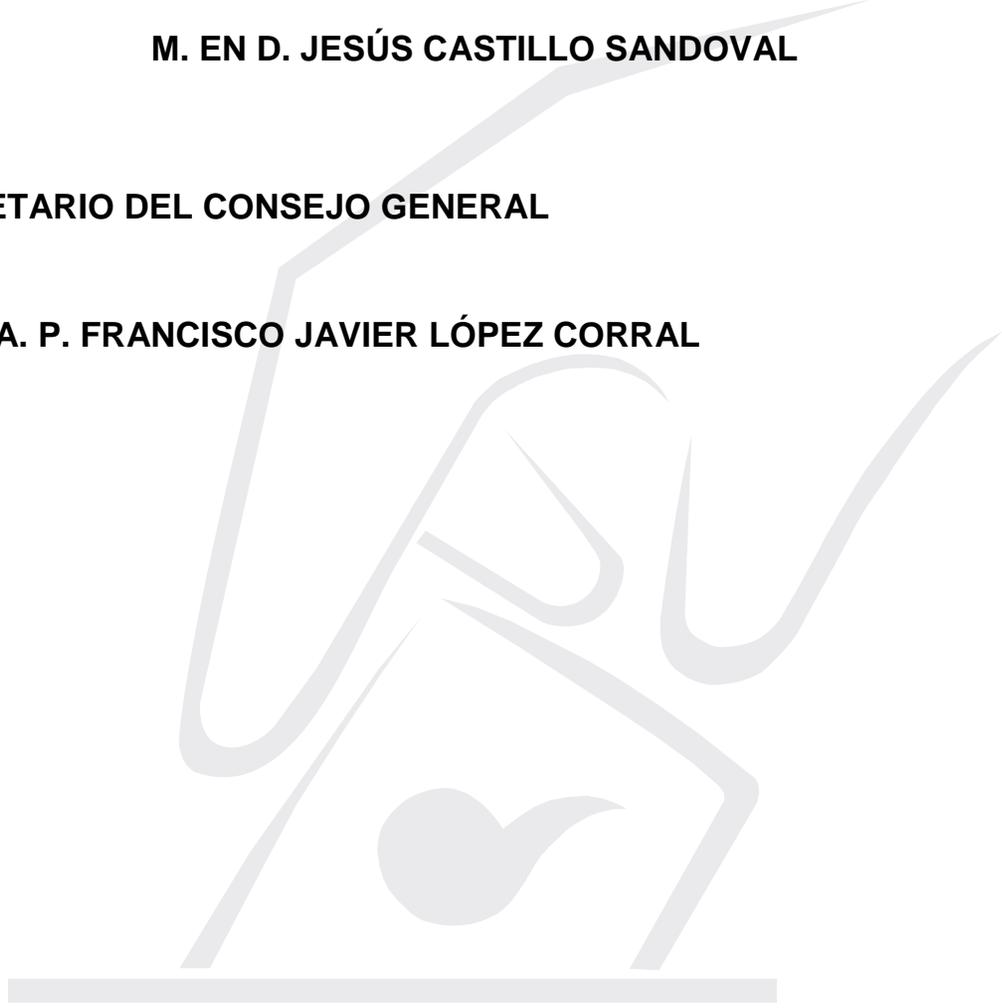
Por el que se aprueba llevar a cabo el Estudio sobre el Llenado de las Actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una Muestra Estadística de Casillas del Proceso Electoral 2012 y la modificación al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2013, en lo relativo a los plazos de la ejecución de la actividad 3.1.6

**ATENTAMENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**





## **ESTUDIO**

**SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN  
AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS  
DIRECTIVAS DE CASILLA, DE LOS VOTOS NULOS Y PERFIL  
DEL VOTANTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA  
LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS  
2012, CON BASE EN UNA MUESTRA ESTADÍSTICA DE  
CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL 2012.**

**(Protocolo)**

**Proceso Electoral de Diputados a la LVIII Legislatura y  
Miembros de los Ayuntamientos**

**(Aprobado por el Consejo General  
mediante Acuerdo No. IEEM/CG/51/2013 en Sesión  
Ordinaria de fecha 1 de Julio de 2013)**

**Julio - 2013**

**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN**

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

## CONTENIDO

I.-	INTRODUCCIÓN.....	3
II.-	JUSTIFICACIÓN.....	6
III.-	OBJETIVO GENERAL.....	10
IV.-	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
V.-	PRODUCTOS A OBTENER.....	11
VI.-	PROGRAMACIÓN.....	12
VII.-	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	12
VIII.-	LÍMITES DE ESPACIO Y TIEMPO.....	13
IX	MÉTODO.....	13
X	SUPERVISIÓN.....	18
<b>ANEXO I</b>	PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, DE LOS VOTOS NULOS Y PERFIL DEL VOTANTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS 2012, CON BASE EN UNA MUESTRA ESTADÍSTICA DE CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL 2012.....	19
<b>A)</b>	PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR DEL PROCESO ELECTORAL 2012.	19
<b>B)</b>	PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LA VOTACIÓN NULA EMITIDA EN LAS CASILLAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2012.....	26
<b>C)</b>	PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL PERFIL DEL VOTANTE EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JULIO DE 2012.....	31
<b>ANEXO II</b>	METODOLOGÍA PARA ESTABLECER LA MUESTRA ESTADÍSTICA PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y CUADERNOS DE LISTA NOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS 2012.....	69
<b>ANEXO III</b>	EJEMPLO DEL EJERCICIO MUESTRAL PARA LOS DISTRITOS DE UN SOLO MUNICIPIO: DISTRITO II TOLUCA (PARTE).....	96
<b>ANEXO IV</b>	EJEMPLO DEL EJERCICIO MUESTRAL PARA LOS DISTRITOS DE TIENEN MÁS DE UN MUNICIPIO: DISTRITO VII TENANCINGO.....	111
<b>ANEXO V</b>	ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA EN LA PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO.....	123

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, DE LOS VOTOS NULOS Y PERFIL DEL VOTANTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS 2012, CON BASE EN UNA MUESTRA ESTADÍSTICA DE CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL 2012.**

**I.- INTRODUCCIÓN.**

En cumplimiento al artículo 106, fracción II del Código Electoral del Estado de México y al Programa Anual de Actividades 2013, cuyas adecuaciones fueron aprobadas por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 1 de febrero del año 2013, mediante el Acuerdo IEEM/CG/04/2013, se instruyó a la Dirección de Organización el cumplimiento de la actividad 3.1.6, referente a "Elaborar conjuntamente con la Dirección de Capacitación un estudio sobre el llenado de actas y documentación auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012", en virtud de lo cual el Instituto Electoral del Estado de México llevará a cabo el presente estudio, con el fin de perfeccionar el contenido de los formatos de la documentación electoral empleados en el proceso electoral inmediato anterior, para facilitar su uso en lo subsecuente a los funcionarios de mesas directivas de casilla, así como mejorar el procedimiento del escrutinio y cómputo en las casillas partiendo de las características de los votos nulos de la elección anterior inmediata e identificar el perfil del votante en el Estado de México, considerando el género, edad y entidad de origen a efecto de generar información que sirva como insumo para realizar acciones en beneficio de la organización, desarrollo y vigilancia de elecciones futuras.

Por lo anterior, el documento que nos ocupa plantea en su justificación la necesidad de elaborar un análisis para obtener un diagnóstico a partir de las variables antes referidas con base en una muestra representativa partiendo de

una programación, con el objeto de obtener elementos que permitan definir a las Direcciones de Organización y Capacitación, las acciones concatenadas de los programas de organización electoral, así como Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática; Educación Cívica y Capacitación Electoral, en pro del desarrollo de los procesos electorales venideros.

Para el desarrollo del presente estudio se utilizarán como fuentes de información, con base en la muestra aleatoria de 1,005 casillas seleccionadas, la documentación siguiente; sobres con votos nulos de los paquetes electorales y las Actas de Escrutinio y Cómputo de la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2012, así como las actas de la jornada electoral, hojas de incidentes y Cuadernillos de la Lista Nominal de conformidad con el marco muestral propuesto en este documento considerando un universo de 17,258 casillas instaladas (básicas, contiguas y extraordinarias) para las elecciones antes señaladas, excluyendo las 61 casillas especiales, toda vez que sólo recibieron la votación para la elección de Diputados Locales y no así de la de miembros de los Ayuntamientos, con el fin de tener un solo universo aleatorio simple estratificado que sea representativo tanto a nivel distrital como municipal, de acuerdo con el diseño del estudio planteado, resultado de un método comparativo a partir de un estudio documental y de análisis de contenido.

Por otra parte respecto del cálculo del tamaño de la muestra el presente estudio considera un nivel de confianza del 95%, con un error muestral dispuesto a aceptar del +/- 3.0% de conformidad a la fórmula propuesta en el presente documento, siendo distribuida la cantidad de la muestra (1,005 casillas instaladas) de manera proporcional al número de casillas instaladas en cada distrito local y municipio.

Asimismo, para el efecto facilitar al lector, el entendimiento del procedimiento para la distribución de la cantidad muestral obtenida de la fórmula, el documento que nos ocupa contiene al final del mismo un ejemplo para cada

caso de distrito (conformado por un solo municipio, o conformado por varios municipios).

En congruencia con el Programa para la Permuta y Destrucción del Material de Cartón y Documentación Electoral en Desuso del Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que en su oportunidad apruebe el Consejo General, el presente documento plantea separar la documentación objeto del presente estudio quedando bajo responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva General, debiendo asentarlo, en su caso este hecho en el acta circunstanciada que para tal efecto se elabore, siempre que la permuta y destrucción se realice antes de llevar a cabo el estudio o durante el desarrollo de éste.

## **II.- JUSTIFICACIÓN.**

El pasado 1 de julio de 2012 se llevaron a cabo las elecciones para renovar la Legislatura y los 125 Ayuntamientos del Estado de México que entraron en funciones para el periodo 2013-2015, a la vez que se efectuaron en forma coincidente las elecciones a nivel federal para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales.

Durante esta jornada electoral se instalaron un total de 17,319 casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, en las cuales fungieron como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, 69,276 ciudadanos que en su gran mayoría fueron previamente capacitados para desempeñar los cargos de Presidente, Secretario, Primer Escrutador y Segundo Escrutador, instalar las casillas, atender el desarrollo de la votación y realizar el escrutinio y cómputo de cada una de estas Mesas receptoras de voto.

Para dejar constancia del desarrollo de las diferentes etapas de la jornada electoral, en cada una de las casillas se utilizaron las Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo, diversa documentación auxiliar así como las boletas que, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 106 fracción II del Código Electoral del Estado de México, diseña la Dirección de Organización para su posterior aprobación por parte del Consejo General. De igual forma en cada una de las casillas (a excepción de las especiales) se utilizó el cuaderno de lista nominal de electores con fotografía en el cual se indican los ciudadanos que les corresponde votar y se deja constancia de quienes ejercen este derecho en cada casilla.

El diseño de la documentación electoral y las boletas electorales se realiza durante cada proceso electoral, sin embargo previo al inicio de cada uno de ellos, la Dirección de Organización realiza el diagnóstico correspondiente para proponer el diseño más adecuado de acuerdo al tipo de elección de que se

trate y las reformas legales que pudieran haberse realizado, sin que se hubiese realizado el análisis del llenado de la documentación empleada por los funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas.

Es por ello que la realización de un análisis respecto del llenado de las actas y documentación electoral auxiliar es de gran valía para mejorar el diseño de los mismos y siendo esto indispensable para los trabajos que desarrolla el Instituto, es importante la participación del personal de las Direcciones de Organización y Capacitación y el que designe la Secretaría Ejecutiva General en el desarrollo de la investigación que se propone.

Otro elemento de gran valor que se puede rescatar a partir del análisis de las actas y documentación auxiliar utilizadas durante el desarrollo de la jornada electoral en cada una de las casillas, es conocer el perfil del votante en el Estado de México, para lo cual resulta útil también realizarlo a partir de una muestra representativa de los cuadernos de lista nominal con fotografía utilizados en las casillas, con lo que se puede lograr una aproximación a conocer qué tipo de ciudadanos en cuanto a rangos de edad, género o entidad de origen ejercen o no su derecho a votar, cuidando guardar en todo momento la confidencialidad de los datos personales pues la información se utilizaría única y exclusivamente con fines estadísticos.

Esta información sin duda también aportará elementos importantes para definir los programas de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática; Educación Cívica; y Capacitación Electoral que realizan diversas áreas del Instituto como son la Dirección de Capacitación y la Unidad de Comunicación Social, al contar con un perfil preciso del público objetivo a quien se dirigen los mensajes, así como contar por exclusión con información respecto a ciudadanos que no ejercen su derecho al voto, acorde a sus características en lo que respecta al género, rangos de edad y entidad de origen.

En lo que corresponde a las boletas electorales distribuidas y utilizadas en las casillas, los resultados arrojados por los cómputos realizados por los Consejos Distritales y Municipales, y de manera supletoria por el Consejo General, reflejan porcentajes de votos nulos en la jornada electoral, que motivan a realizar un análisis de la calificación para determinar la anulación de estos votos.

Lo anterior debido a las variaciones en los porcentajes de votos nulos que se observan a nivel estatal, en principio, entre ambas elecciones (Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos), pues fue de 7.10% de la votación total en la elección de Diputados y de 5.05% en la elección de Ayuntamientos; estos porcentajes de votos nulos –en particular los de la elección de Diputados a la Legislatura- contrastan con los del proceso electoral 2009, en el cual los porcentajes fueron de 5.18% y 4.94% respectivamente para cada elección. Más aún, en las elecciones federales coincidentes, los porcentajes de votos nulos en el Estado de México fueron de 2.11% para la elección de Presidente, y 3.07% tanto en la elección de Diputados Federales como en la de Senadores (a nivel nacional estos porcentajes fueron, en ese orden, de 2.47%, 4.96% y 5.72%).

Si bien su nivel de comparación no es directo con el caso de las elecciones 2012, también es conveniente mencionar otros datos históricos recientes, como el porcentaje de votos nulos en la elección de Gobernador 2011, que fue de 3.67%, y las elecciones de Diputados Federales del año 2009, en el que el porcentaje de votos nulos fue de 5.17% en el Estado de México (en esta elección, el porcentaje de votos nulos fue de 5.40% a nivel nacional).

Por los motivos anteriores, es por lo que la Dirección de Organización propuso incorporar al Programa Anual de Actividades la actividad 3.1.6. relativa a “Elaborar conjuntamente con la Dirección de Capacitación un estudio sobre el llenado de actas y documentación auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en

una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012", tomando además para ello en consideración los comentarios expresados por diversos integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación en su sesión ordinaria del pasado 29 de noviembre de 2012, englobando estas actividades en una sola que abarca el análisis de toda la documentación electoral y boletas que se determinen, y en la cual tenga participación la Dirección de Capacitación en el ámbito de sus atribuciones, con la finalidad de determinar, con base en esa muestra estadística:

- El diagnóstico sobre la funcionalidad de la Documentación Electoral, considerando su diseño para propiciar la efectividad de la capacitación y su llenado por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla;
- Conocer el perfil del votante del Estado de México de acuerdo con las características que se incluyen en los Cuadernillos de lista Nominal de Electores utilizados en las casillas el pasado 1 de julio de 2012, en cuanto a rangos de edad, género y entidad de origen;
- Establecer las características que determinaron que un voto fuera calificado de nulo durante el escrutinio y cómputo en la jornada electoral del 1 de julio de 2012, en la que se eligieron Diputados a la Legislatura Local y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.

En resumen, el estudio que se propone se realice de manera conjunta entre la Dirección de Organización y la Dirección de Capacitación, con el auxilio del personal que designe la Secretaría Ejecutiva General, está encaminado a analizar las herramientas utilizadas por los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla (Actas, documentación auxiliar, cuadernos de lista nominal con fotografía y boletas) así como por los propios ciudadanos que ejercieron su derecho al voto (en el caso de las boletas), con base en una muestra representativa; definida a través de una metodología que garantice que los resultados de dicho estudio proporcionarán elementos de decisión para definir acciones de organización, capacitación y difusión en futuros procesos electorales.

### **III.- OBJETIVO GENERAL.**

Realizar estudios para determinar la funcionalidad de la Documentación Electoral, las características de los votos nulos y conocer el perfil del votante en el Estado de México en cuanto a género, edad y entidad de origen, con base en una muestra representativa; a efecto de generar información que sirva como insumo para la realización de actividades tendientes a la mejor organización, desarrollo y vigilancia de procesos electorales subsecuentes.

### **IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Conocer las características que presentan los votos nulos en las casillas instaladas en la elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Conocer los posibles errores en el llenado del Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos, Hoja de Incidentes, Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Diputados y Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de acuerdo con la muestra de 1,005 casillas, Instaladas en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, considerando su diseño y funcionalidad.
- Conocer el perfil de los electores en cuanto a rangos de edad, género y entidad de origen que ejercen o no su derecho a votar, adoptando medidas de seguridad que garanticen en todo momento la confidencialidad de los datos personales.

- Proponer líneas de acción para la mejora continua de los Programas de organización electoral, de promoción y difusión de la cultura política democrática, educación cívica y capacitación electoral.
- Proponer estrategias para disminuir la incidencia en los errores de llenado de documentación electoral y emisión del voto en subsecuentes procesos electorales locales.

## **V.- PRODUCTOS A OBTENER**

Documento que conste de los siguientes apartados:

- Análisis de una muestra estadística sobre los votos nulos de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Actas de la Jornada Electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Hojas de Incidentes y Constancias de clausura y remisión del paquete electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Análisis de una muestra estadística sobre los cuadernillos de Lista Nominal de Electores para conocer el perfil del votante del Estado de México en la

Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

## VI.- PROGRAMACIÓN.

NO.	Actividad	J	A	S	O	N	D
1	Determinar la muestra estadística correspondiente.						
2	Obtención de los sobres de votos nulos y cuadernillos de Lista Nominal de Electores correspondientes a las casillas que arroje la muestra estadística.						
3	Solicitar al Archivo General del Instituto la Documentación Electoral correspondiente a las casillas que arroje la muestra estadística.						
4	Realizar los análisis cuantitativos y cualitativos correspondientes.						
5	Entrega del primer informe de avance a la COC.						
6	Entrega del segundo informe de avance a la COC.						
7	Elaborar el documento final y conclusiones del estudio.						
8	Entrega del documento final relativo al estudio a la COC.						

## VII.- FUENTES DE INFORMACIÓN

- Sobres con votos nulos de los paquetes electorales seleccionados con base en la muestra estadística.
- Actas de la Jornada Electoral utilizadas en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que resulten de la muestra estadística.
- Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que resulten de la muestra estadística

- Las Hojas de Incidentes y Constancias de clausura y remisión del paquete electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que resulten de la muestra estadística.
- Cuadernillos de Lista Nominal de Electores seleccionados con base en la muestra estadística.

### **VIII.- LÍMITES DE ESPACIO Y TIEMPO**

#### **Espacio:**

Las casillas básicas, contiguas y extraordinarias que se instalaron en los 45 Distritos Electorales y en los 125 Municipios del Estado de México, para la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012.

#### **Tiempo:**

La Jornada Electoral de la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, del 1 de julio.

### **IX.- MÉTODO**

El presente estudio está estructurado en tres vertientes:

- a) Funcionalidad de la documentación electoral,
- b) Votación nula emitida, y
- c) Perfil del votante.

Si bien es cierto, tales vertientes atienden a objetivos de investigación diferenciados entre sí, tienen en común el uso de las variables relativas a la documentación electoral y su aplicación en el contexto del desarrollo de la jornada electoral del pasado 1 de julio de 2012. Las premisas que motivan el análisis están circunscritas a las inconsistencias en el llenado de la documentación

y un índice elevado atípico de votos nulos emitidos; fenómenos que pueden estar correlacionados o tienen origen, ya sea en el diseño mismo de la documentación, los procedimientos de capacitación de los funcionarios de casilla o en los programas de promoción de la participación ciudadana en las elecciones.

En cada una de estas acciones previstas en la etapa de preparación de la elección, existe un estándar normativo que establece el correcto llenado de la documentación electoral con base en las disposiciones legales aplicables, así como un programa de capacitación que contiene las estrategias a partir de las cuales los ciudadanos seleccionados como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla adquieren los conocimientos y habilidades que posibilitan el desarrollo adecuado de las funciones y de los insumos de que disponen.

Sin embargo, para establecer relaciones de causalidad como hipotéticamente se ha planteado, es preciso realizar en primera instancia un estudio exploratorio que compare los casos reales con los estándares normativos pretendidos para un adecuado desarrollo de los procedimientos electorales, por lo que el método de investigación que se propone es el **comparativo**, esto es, se aplicará un procedimiento de comparación sistemática de casos de análisis (documentos electorales, boletas y listas nominales utilizadas en la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2012 del Estado de México) a fin de realizar una interpretación valorativa de los resultados de su observación empírica, mediante la analogía, la similitud o el contraste con el modelo pretendido (establecido en los acuerdos para la aprobación de la documentación electoral y del programa de capacitación electoral), resaltando peculiaridades de los documentos; sistematizando y enfatizando en las diferencias a partir de sus particularidades.

El **estudio es documental**; esto es, se llevará a cabo la revisión minuciosa de la documentación electoral a efecto de detectar, obtener y consultar los indicios de inconsistencias como fuentes de información útiles para los propósitos de la

investigación; es decir, para extraer y recopilar información relevante y necesaria para la investigación.

### **Registro de información**

La información será recabada mediante bases de datos elaboradas *ex profeso* para el **análisis de contenido**, las cuales registrarán y compilarán los status de cada apartado en que se conforman los documentos electorales, utilizados como categorías y subcategorías de análisis, registrando en primer término si existe inconsistencia y su descripción. La fundamentación de la inconsistencia tendrá como fuente al Código Electoral del Estado de México y los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México relativos a la aprobación del diseño de la documentación electoral y del Programa de Capacitación Electoral.

Con las bases de datos se aplicará un procesamiento estadístico de los errores de llenado, con lo cual se podrán aplicar cruces de variables tales como tipos de error por región, por escolaridad de los funcionarios, incidentes registrados, impugnaciones, entre otros datos complementarios que enriquezcan la apreciación del fenómeno.

Para el estudio de los votos nulos, se analizarán las boletas de las casillas de la muestra seleccionada para, con base en la forma en que los ciudadanos emitieron su voto en éstas, se conforme una tabla de frecuencias de la causa por las que los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla determinaron calificar de nulos esos sufragios.

En el caso del estudio sobre el perfil del votante, el insumo básico de información es la clave de elector de cada uno de los ciudadanos registrados en las listas nominales utilizadas en las casillas, a partir de los dígitos relativos al sexo, fecha de nacimiento y entidad de origen de los electores, siempre y cuando en el recuadro

destinado a dar constancia de la participación del ciudadano mediante el sufragio, éste contenga el sello con la palabra “votó”.

Los hallazgos pretendidos consisten en obtener los rangos de edad en que se ubica el mayor porcentaje de ciudadanos que vota, su sexo y su lugar de nacimiento, información que permita inferir si existen correlaciones hipotéticas entre edad, género y lugar de nacimiento de los ciudadanos y su decisión de votar.

La importancia del estudio radica en que, no se puede iniciar una investigación cualitativa, por ejemplo, sobre la relación entre la participación y la identidad cultural con el lugar de residencia, si no se parte antes de un análisis concreto de la situación demográfica de los ciudadanos; de igual modo, no se ha comprobado fehacientemente a partir de qué edad los ciudadanos participan activamente en las votaciones o si los nuevos electores (los que obtuvieron recientemente su credencial) votan en la primer elección que se les presenta; aspectos que son indispensables para orientar campañas o programas de difusión.

La clave de elector es el conjunto de caracteres inscritos en el anverso de la credencial para votar que funcionan para identificar al elector. Está constituida por 18 caracteres, en los seis primeros se representa el nombre del ciudadano tomando la letra inicial y la siguiente consonante del primer apellido, del segundo apellido y del primer nombre, su fecha de nacimiento en los siguientes seis caracteres, (considerando únicamente los dos últimos dígitos del año de nacimiento) dos para la clave de la entidad federativa donde nació, uno para el sexo, uno más para el dígito verificador y dos para la clave de homonimia (la cual permite diferenciar a dos electores cuyos datos produzcan la misma clave en los primeros 16 caracteres).

La clave de elector de cada ciudadano también se encuentra visible en la Lista

Nominal de Electores con Fotografía con la cual disponen los funcionarios de mesas directivas de casilla para identificar al elector y permitir la emisión del sufragio en los términos del artículo 211, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México.

En la Lista Nominal de Electores con Fotografía, el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla registra a los electores que ya ejercieron su derecho al voto anotando la palabra “votó” en el espacio correspondiente, de conformidad con el artículo 211, tercer párrafo del ordenamiento referido.

Es así, que obteniendo de la Lista Nominal únicamente los datos de la clave de elector de los caracteres 7 al 15 referidos, de aquellos ciudadanos que, al votar, tienen la palabra “votó” plasmada en el espacio correspondiente; en forma automática puede procesarse estadísticamente su edad, el lugar de nacimiento y el sexo de los mismos. Con esos datos pueden procesarse al menos las siguientes variables en forma cruzada o por frecuencia:

- Rango de incidencia a la participación/abstencionismo por edad y sexo.
- Rango de incidencia a la participación/abstencionismo por edad y entidad de origen.
- Proporción de ciudadanos votantes/abstencionistas recientemente inscritos en la lista nominal con motivo de haber cumplido 18 años por sexo y entidad de origen.
- Proporción de votantes/abstencionistas nacidos en otra entidad, respecto de los nacidos en el Estado de México, por rango de edad y sexo.
- Lugar de nacimiento con mayor incidencia a la participación/abstencionismo en el Estado de México, por rango de edad y sexo.
- Proporción de participación/abstencionismo por sexo en rangos de edad.
- Proporción de participación/abstencionismo por sexo y entidad de origen.

## **X.- SUPERVISIÓN**

La Secretaría Ejecutiva General a través del personal que ésta designe realizará la supervisión de la logística para la realización del estudio, así mismo será la responsable del resguardo de la documentación en análisis, así como del control y registro de la cantidad y tipo de documentación que se entregue a cada equipo de trabajo.

Por otro lado, a efecto de verificar, transparentar y dar seguimiento a los trabajos relativos al desarrollo del estudio, la Contraloría General designará el personal que estime pertinente para vigilar que los trabajos se realicen apegados a lo establecido en el presente protocolo, así como el uso y manejo de los documentos confidenciales (Lista Nominal de Electores); para lo cual ésta presentará a los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación por conducto del Presidente de la misma, un informe bimestral pormenorizado sobre los resultados de la vigilancia realizada sobre el adecuado uso de la documentación utilizada.

## ANEXO I

### **PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, DE LOS VOTOS NULOS Y PERFIL DEL VOTANTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS 2012, CON BASE EN UNA MUESTRA ESTADÍSTICA DE CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL 2012.**

El presente anexo, tiene por objeto establecer los procedimientos técnicos y operativos para la realización del análisis de la Documentación Electoral, votos nulos emitidos y cuadernillos de lista nominal con fotografía, utilizados en la jornada electoral del 1 de julio de 2012; para la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, para determinar la funcionalidad del diseño de la documentación, así como los tipos y frecuencia de la anulación de los votos y el perfil del votante del Estado de México, todo ello para obtener elementos que contribuyan a la planeación de actividades de organización y capacitación electoral del proceso electoral 2015.

#### **A) PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR DEL PROCESO ELECTORAL 2012.**

##### **Metodología**

Se realizará un estudio exploratorio que compare los casos reales con lo establecido en la norma para un adecuado desarrollo de los procedimientos electorales, por lo que el método de investigación que se propone es el **comparativo**, esto es, se aplicará un procedimiento de comparación sistemática de análisis de casos a fin de realizar una interpretación valorativa de los resultados de su observación empírica, mediante la analogía, la similitud o el contraste con el modelo pretendido (establecido en los acuerdos para la aprobación de la documentación electoral y del programa de capacitación electoral), resaltando peculiaridades de los documentos; sistematizando y enfatizando en las diferencias a partir de sus particularidades.

El **estudio es documental**; esto es, se llevará a cabo la revisión minuciosa con la muestra seleccionada de la documentación electoral a efecto de detectar, obtener y consultar los indicios de inconsistencias como fuentes de información útiles para los propósitos de la investigación; es decir, para extraer y recopilar información relevante y necesaria para la investigación.

### **Registro de información**

La información será recabada en fichas de recolección de información elaboradas *ex profeso* para el **análisis de contenido** (Ver anexo), las cuales registrarán y compilarán los status de cada apartado en que se conforman los documentos electorales, utilizados como categorías y subcategorías de análisis, registrando en primer término si existe inconsistencia y su descripción. La fundamentación de la inconsistencia tendrá como fuente al Código Electoral del Estado de México y los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México relativos a la aprobación del diseño de la documentación electoral y del Programa de Capacitación Electoral. Por cada ficha se ha formulado un catálogo que contiene los posibles errores o combinaciones de errores que pudieron cometer los funcionarios de casilla en el llenado de los documento, con lo cual se codifican y sistematizan las inconsistencias para su procesamiento estadístico.

Con las fichas requisitadas con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, se elaborarán bases de datos para el procesamiento estadístico de los errores de llenado, con lo cual se podrán aplicar cruces de variables tales como tipos de error por región, incidentes registrados, impugnaciones, entre otros datos complementarios que enriquezcan la apreciación del fenómeno.

### **Tipos de Reporte**

Se generarán reportes de datos en tipos "Tablas de frecuencia", tras el procesamiento de la información capturada, debiendo ser los siguientes:

- 1) Frecuencia de posibles errores del Acta de la Jornada Electoral por apartado.
- 2) Frecuencia de errores posibles en el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados por apartado.
- 3) Frecuencia de errores del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos por apartado.
- 4) Frecuencia de errores de la Hoja de Incidentes por apartado.
- 5) Frecuencia de errores de la Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Diputados por apartado.
- 6) Frecuencia de errores de la Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Ayuntamientos por apartado.

### **Objetivo del Procedimiento**

Realizar el análisis del llenado del Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos, Hoja de Incidentes, Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Diputados y Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Ayuntamientos de 1,005 casillas de acuerdo con la muestra, Instaladas en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, considerando su diseño y funcionalidad a partir del análisis sistematizado de las inconsistencias de llenado por parte de los funcionarios de mesa directiva de casilla.

### Objetivos Específicos

- Detectar las omisiones e inconsistencias más comunes en el llenado de la Documentación Electoral objeto de estudio utilizada en la elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Verificar la consistencia de los datos asentados en las actas correspondientes a: boletas sobrantes; personas que votaron; representantes de partidos políticos que votaron en la casilla sin estar incluidos en la lista nominal; boletas sacadas de la urna; y resultados de la votación.
- Revisar la funcionalidad del diseño de la Documentación Electoral objeto de estudio utilizada en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Realizar el análisis comparativo sobre el llenado de la documentación contra lo establecido en el programa de Capacitación.
- Proponer líneas de acción que permitan identificar áreas de mejora en materia de organización y capacitación electoral que contribuyan a mejorar el llenado de las actas.

### PLAN OPERATIVO:

NO.	Actividad	J	A	S	O	N	D
1	Determinar la muestra estadística correspondiente.						
2	Diseñar el instrumento (formulario o sistema informático) para llevar a cabo la validación de los datos contenidos en la Documentación Electoral Objeto de Estudio						
3	Llevar a cabo pruebas de funcionamiento del instrumento.						
4	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva General la Documentación Electoral que arroje la muestra estadística.						

NO.	Actividad	J	A	S	O	N	D
5	Llevar a cabo el análisis del llenado de la Documentación Electoral objeto de estudio de las casillas de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, seleccionadas de acuerdo a la muestra estadística, dividida en parte proporcional entre el personal de las Direcciones de Organización y Capacitación y el que designe la Secretaría Ejecutiva General (aproximadamente 335 casillas por cada una de ellas)						
6	Revisar la funcionalidad del Diseño de la Documentación Electoral objeto de estudio de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.						
7	Elaborar cuadros estadísticos						
8	Elaborar las conclusiones y las propuestas de mejora correspondientes.						
9	Entrega e integración del estudio correspondiente a este apartado.						

### PRODUCTOS A OBTENER

Análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Actas de la Jornada Electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

Análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

Análisis de una muestra estadística sobre el llenado de las Hojas de Incidentes y Constancias de clausura y remisión del paquete electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Actas de la Jornada Electoral utilizadas en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que resulten de la muestra estadística.
- Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que resulten de la muestra estadística utilizadas por los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (aun en el caso de que haya existido recuento total de votos).
- Las Hojas de Incidentes y Constancias de clausura y remisión del paquete electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que resulten de la muestra estadística.
- Acuerdos del Consejo General relacionados
- Programa de Capacitación y sus anexos

## **LÍMITES DE ESPACIO Y TIEMPO DEL OBJETO DE ESTUDIO**

### **Espacio:**

La muestra estadística de 1,005 casillas básicas, contiguas y extraordinarias que se instalaron en los 45 Distritos Electorales y en los 125 Municipios del Estado de México, para la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012.

### **Tiempo:**

La Jornada Electoral de la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, del 1 de julio de 2012.

## RESPONSABLES DEL ESTUDIO

De conformidad con lo establecido en la actividad 3.1.6 del Programa Anual de Actividades 2013 aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/04/2013, esta actividad se realiza de manera conjunta entre las Direcciones de Organización y Capacitación, con el apoyo del personal que designe la Secretaría Ejecutiva General por lo que a continuación se presenta la relación de este personal que intervendrá de manera proporcional en la realización del presente procedimiento.

<b>SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL EQUIPO 1</b>	<b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN EQUIPO 2</b>	<b>DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN EQUIPO 3</b>
<b>COORDINACIÓN:</b> MTRO. CÉSAR DAVID GÓMEZ MORENO	<b>COORDINACIÓN:</b> C.P. ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA ELECTORAL	<b>COORDINACIÓN:</b> LIC. MIRIAM RUIZ MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. CÉSAR ULISES MIJANGOS G  LIC. ARNALDO RUIZ GUTIÉRREZ	<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. OCTAVIO TONATHIU MORALES PEÑA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL LIC. MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y LOGÍSTICA	<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. CATHIA EDITH MEJÍA DÍAZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO LIC. FABIOLA SÁNCHEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> MARIO ALBERTO DÁVILA TORRES ENRIQUE GONZÁLEZ DE LA PAZ MIGUEL VILLALVAZO S. RODOLFO ABOYTES S. EDILBERTO RUIZ PÉREZ	<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> D.J. GUILLERMO MARTÍNEZ ELIAS LÍDER "A" DE PROYECTO LIC. MARCO ANTONIO GALLEGOS SÁNCHEZ LÍDER "A" DE PROYECTO LIC. ALFREDO COLÍN HERNÁNDEZ JEFE DE ÁREA LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESCALANTE LÍDER "A" DE PROYECTO	<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> LIC. JUAN GABRIEL GUERRA RODRÍGUEZ JEFE "A" DE PROYECTO LIC. BENJAMÍN CARO SEEFOÓ LÍDER "A" DE PROYECTO LIC. VICTOR GABRIEL ORTIZ COORDINADOR DE LOGÍSTICA
<b>CAPTURA:</b> JAQUELINE ÁLVAREZ AVILÉS  ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA	<b>CAPTURA:</b> CLAUDIA DAMARA ÁLVAREZ SÁNCHEZ JEFE DE ÁREA LIC. MARICELA NAVARRO GARCÍA LÍDER "A" DE PROYECTO	<b>CAPTURA:</b> T. EN C. EDGAR LANCÓN ESPÍNDOLA LÍDER "A" DE PROYECTO C. JULIETA YANET SOTELO CASANOVA LÍDER "B" DE PROYECTO

## B) PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LA VOTACIÓN NULA EMITIDA EN LAS CASILLAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2012.

### Metodología

Se realizará un estudio cuantitativo de los tipos de votos nulos emitidos, tomando como marco de referencia lo establecido en el artículo 231 del Código Electoral del Estado de México, a fin de identificar por medio de la inferencia estadística las causas de anulación y su frecuencia, con el grado de desagregación que permite el diseño de la muestra estadística.

El **estudio es documental**; esto es, se llevará a cabo la revisión de las boletas contenidas en los sobres de votos nulos que determine la muestra estadística a efecto de detectar los tipos más frecuentes de voto nulo emitido.

### Registro de información

La información será recabada en una base de datos que registrará los tipos de votos nulos emitidos en las casillas objeto de la muestra, de acuerdo a la siguiente tabla de valores:

Tipos de votos nulos emitidos	
Previstos (Art. 231 del CEEM)	NO Previstos
1.1. Boleta en blanco (sin marca)	2.1. Boleta con marca distinta a las convencionales (X ó √)
1.2. Boleta cruzada en su totalidad	2.2. Boleta con leyenda sobre un solo recuadro o logotipo
1.3. Boleta con marca en más de un logotipo	2.3. Voto a candidato no registrado
1.4. Boleta mutilada que afecte algún cuadro de ésta	2.4. Boleta marcada con algún elemento diferente al proporcionado en la casilla
1.5. Boleta que contenga leyenda que abarque más de un espacio	2.5. Boletas rotas o mutiladas que no afecten algún cuadro de ésta
1.6. Otros ¿cuál? _____	2.6. Otros ¿cuál? _____

Esta tabla se constituye en un catálogo que contiene los tipos (previstas o no previstas en el artículo 231 del Código Electoral) de votos nulos emitidos, con lo cual se codifican y sistematizan las causales para su procesamiento estadístico.

La tabla matriz para la captura de la información contendrá los siguientes elementos:

Tabla matriz:

No.	Distrito	Cabecera	Clave Municipio	Municipio	Sección	Tipo de casilla			Tipos de votos nulos emitidos	
						B	C	Ext	Previstos (Art. 231 del CEEM)	NO Previstos

La información obtenida y procesada del análisis de la totalidad de boletas objeto de la muestra constituirán la base de datos para el procesamiento estadístico de las causas de anulación del voto, con lo cual se podrán aplicar cruces de variables por región, causa prevista, causa no prevista, entre otros datos complementarios que enriquezcan la apreciación del fenómeno.

### Tipos de Reporte

Tabla de resultados (1)

- De motivos de Anulación Previstos (por distrito y municipio)
- De motivos de Anulación NO Previstos (por distrito y municipio)

No.	Distrito	Cabecera	Clave Municipio	Municipio	Sección	Tipo			Motivos de Anulación del Voto	
						B	C	Ext	Previstos (Art. 231 del CEEM)	NO Previstos

### Objetivo Particular del Procedimiento

Realizar el análisis de los votos nulos de 1,005 paquetes electorales de acuerdo con la muestra, con la finalidad de definir las causas de anulación de esa votación y su frecuencia, para contribuir en el diseño de las boletas electorales de futuros procesos electorales, así como en el contenido de las campañas institucionales de difusión del voto.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los tipos de votos nulos, contenidos en los sobres objeto de estudio, de los paquetes electorales de la elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.
- Verificar si la causa de anulación del voto, se encuentra prevista o no en el artículo 231 del Código Electoral del Estado de México.
- Revisar la funcionalidad del diseño de la Boleta Electoral a partir de la frecuencia encontrada en las causas de anulación de los votos en las

boletas objeto de estudio utilizadas en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

- Proponer líneas de acción que permitan identificar áreas de mejora en materia de organización y capacitación electoral que contribuyan a mejorar el diseño de las boletas electorales, y en su caso, los programas de promoción del voto.

#### PLAN OPERATIVO:

NO.	Actividad	J	A	S	O	N	D
1	Determinar la muestra estadística correspondiente.						
2	Diseñar la base de datos que contendrá los elementos a cuantificar para llevar a cabo el análisis de las causas de anulación de los votos en las boletas Objeto de Estudio.						
3	Llevar a cabo pruebas de funcionamiento del instrumento.						
4	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva General, mediante oficio, los sobres de votos nulos correspondientes a 1,005 casillas instaladas en la jornada electoral anterior inmediata, resultantes de la muestra estadística, para extraerlas de los paquetes electorales previo a la entrega de la documentación para su destrucción y permuta que se efectuará de conformidad con lo establecido en el "Programa para la Permuta y Destrucción del Material de Cartón y Documentación Electoral en Desuso, del Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012".						
5	Llevar a cabo el análisis cuantitativo de los votos nulos de las casillas seleccionadas de acuerdo a la muestra estadística, dividida en parte proporcional entre el personal de la Dirección de Organización y la Dirección de Capacitación y el designado por la Secretaría Ejecutiva General (aproximadamente 335 casillas por cada equipo).						
6	Elaboración del documento final y conclusiones del estudio, que una vez terminado será presentado a la COC.						

#### PRODUCTOS A OBTENER

Análisis de una muestra estadística sobre las causas de anulación de los votos computados de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Sobres de votos nulos de los paquetes electorales de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que resulten de la muestra estadística.
- Código Electoral del Estado de México.
- Programa de Capacitación y sus anexos.

## **LÍMITES DE ESPACIO Y TIEMPO DEL OBJETO DE ESTUDIO**

### **Espacio:**

La muestra estadística de 1,005 casillas básicas, contiguas y extraordinarias que se instalaron en los 45 Distritos Electorales y en los 125 Municipios del Estado de México, para la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012.

### **Tiempo:**

La Jornada Electoral de la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, del 1 de julio de 2012.

## **RESPONSABLES DEL ESTUDIO**

De conformidad con lo establecido en la actividad 3.1.6 del Programa Anual de Actividades 2013 aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/04/2013, esta actividad se realiza de manera conjunta entre las Direcciones de Organización y Capacitación, con el apoyo del personal que designe la Secretaría Ejecutiva General, por lo que a continuación se presenta la relación de este personal que intervendrá de manera proporcional en la realización del presente procedimiento.

<b>SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL EQUIPO 1</b>	<b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN EQUIPO 3</b>	<b>DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN EQUIPO 4</b>
<b>COORDINACIÓN:</b> MTRO. CÉSAR DAVID GÓMEZ MORENO	<b>COORDINACIÓN:</b> C.P. ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA ELECTORAL	<b>COORDINACIÓN:</b> LIC. MIRIAM RUIZ MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. CÉSAR ULISES MIJANGOS G  LIC. ARNALDO RUIZ GUTIÉRREZ	<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. OCTAVIO TONATHIU MORALES PEÑA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL LIC. MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y LOGÍSTICA	<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. CATHIA EDITH MEJÍA DÍAZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PROGRAMAS Y SEGUIMIENTO LIC. FABIOLA SÁNCHEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> PAULINA SANTÍN ARRIAGA  GABRIELA SÁNCHEZ GARAY  ARMANDO DEL CASTILLO	<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> LIC. ROSA ELENA MITRE ROBLES LÍDER "A" DE PROYECTO ING. ABRAHAM SANTELICES MENDOZA JEFE "A" DE PROYECTO LIC. JULIETA SANDOVAL REYES OPERADOR DE LOGÍSTICA	<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> LIC. LAURA GEORGINA SERRANO NOLASCO JEFE DE ÁREA C.P. JORGE MANCILLA BERNAL LÍDER "A" DE PROYECTO
<b>CAPTURA:</b> JAQUELINE ÁLVAREZ AVILÉS  ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA	<b>CAPTURA:</b> CLAUDIA DAMARA ÁLVAREZ SÁNCHEZ JEFE DE ÁREA LIC. MARICELA NAVARRO GARCÍA LÍDER "A" DE PROYECTO	<b>CAPTURA:</b> T. EN C. EDGAR LANCÓN ESPÍNDOLA LÍDER "A" DE PROYECTO C. JULIETA YANET SOTELO CASANOVA LÍDER "B" DE PROYECTO

**C) PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL PERFIL DEL VOTANTE EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JULIO DE 2012.**

**METODOLOGÍA**

Se realizará un estudio cuantitativo del perfil del votante conforme a lo indicado en el recuadro "Votó" de los cuadernillos de lista nominal definitiva con fotografía utilizados en la jornada electoral, a fin de identificar la edad, género y entidad de origen de los ciudadanos que ejercieron su derecho a votar en la pasada jornada



ciudadano votante del Estado de México, con lo cual se podrán aplicar cruces de variables por región, grupos de edad, género y entidad de origen, entre otros datos complementarios que enriquezcan la apreciación del fenómeno.

Cabe señalar que para los rangos de edad, éstos se agruparán conforme a los mismos criterios que maneja el Registro Federal de Electores; respecto a la entidad de origen, esta información permitirá identificar si el ciudadano es o no originario del Estado de México.

### Tipos de Reporte

Tabla de resultados (1)

No.	Distrito	Cabecera	Municipio	Sección	Clave de elector	Fecha de nacimiento	Género		edad (al 01/07/2012)	OBSERVACIONES
							Mujer	Hombre		
						/ /				

Tabla de resultados (2)

No.	Distrito	Cabecera	Municipio	Sección	Clave de elector	Fecha de nacimiento	Género		edad (al 01/07/2012)	OBSERVACIONES
							Hombre	Mujer		
						/ /				

Tabla de resultados (3)

No.	Distrito	Cabecera	Municipio	Sección	Clave de elector	Fecha de nacimiento	Total Género		Total Edad (al 01/07/2012)	OBSERVACIONES
							Mujer	Hombre		
						/ /				
						/ /				

### OBJETIVO PARTICULAR DEL PROCEDIMIENTO

Realizar el análisis del perfil del votante en el Estado de México, en cuanto a las variables de edad, género y entidad de origen de los ciudadanos que ejercieron su derecho a votar en la pasada jornada electoral, con base en lo consignado en los cuadernillos de lista nominal definitiva con fotografía utilizados en las casillas, para contribuir en el diseño de las campañas institucionales de promoción del voto.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el perfil del ciudadano votante en las elecciones locales del 1 de julio de 2012 en la elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, conforme a las variables de edad, género y entidad de origen.
- Proponer líneas de acción que permitan identificar áreas de mejora en materia de organización y capacitación electoral que contribuyan a mejorar la difusión de la promoción del voto.

**PLAN OPERATIVO:**

NO.	Actividad	J	A	S	O	N	D
1	Determinar la muestra estadística correspondiente.						
2	Diseñar la base de datos que contendrá los elementos a cuantificar para llevar a cabo el análisis y establecer el perfil del ciudadano votante en el Estado de México a partir de los cuadernillos de lista nominal definitiva con fotografía utilizados en las casillas Objeto de Estudio.						
3	Llevar a cabo pruebas de funcionamiento del instrumento.						
4	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva General, mediante oficio, los cuadernillos de lista nominal definitiva con fotografía utilizados en las casillas correspondientes a 1,005 casillas instaladas en la jornada electoral anterior inmediata, resultantes de la muestra estadística, previo a la entrega de la documentación para su destrucción y permuta que se efectuará de conformidad con lo establecido en el "Programa para la Permuta y Destrucción del Material de Cartón y Documentación Electoral en Desuso, del Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012".						
5	Llevar a cabo el análisis cuantitativo de los cuadernillos de lista nominal definitiva con fotografía utilizados en las 1,005 casillas seleccionadas de acuerdo a la muestra estadística, dividida en parte proporcional entre el personal de la Dirección de Organización y de la Dirección Capacitación, así como el designado por la Secretaría Ejecutiva General (aproximadamente 335 casillas por cada equipo).*						
6	Elaboración del documento final y conclusiones del estudio, que una vez terminado será presentado a la COC.						

\* **Nota:** De no encontrar algún cuadernillo de la muestra seleccionada, se utilizará una "lista de reemplazo limitado", en el caso de que existan más cuadernillos de la misma sección seleccionada.

## PRODUCTOS A OBTENER

Análisis del perfil del ciudadano votante del Estado de México en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Los cuadernillos de lista nominal definitiva con fotografía correspondientes a las casillas de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, que resulten de la muestra estadística.
- Estadística del corte definitivo del padrón y lista nominal de electores para la jornada electoral del 1 de julio de 2012.

## LÍMITES DE ESPACIO Y TIEMPO DEL OBJETO DE ESTUDIO

### Espacio:

La muestra estadística de 1,005 casillas básicas, contiguas y extraordinarias que se instalaron en los 45 Distritos Electorales y en los 125 Municipios del Estado de México, para la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012.

### Tiempo:

La Jornada Electoral de la elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, del 1 de julio de 2012.

## RESPONSABLES DEL ESTUDIO

SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL EQUIPO 1	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN EQUIPO 2	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN EQUIPO 3
<b>COORDINACIÓN:</b> MTRO. CÉSAR DAVID GÓMEZ MORENO	<b>COORDINACIÓN:</b> C.P. ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA	<b>COORDINACIÓN:</b> LIC. MIRIAM RUIZ MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

	ELECTORAL	
<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. CÉSAR ULISES MIJANGOS G  LIC. ARNALDO RUIZ GUTIÉRREZ	<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. OCTAVIO TONATHIU MORALES PEÑA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ELECTORAL LIC. MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y LOGÍSTICA	<b>SUPERVISIÓN:</b> LIC. CATHIA EDITH MEJÍA DÍAZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, PROGRAMAS Y SEGUIMIENTO LIC. FABIOLA SÁNCHEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
<b>SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL</b> <b>EQUIPO 1</b>	<b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN</b> <b>EQUIPO 3</b>	<b>DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN</b> <b>EQUIPO 4</b>
<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA RODRÍGUEZ AIDÉ MEJÍA VENCES JOSÉ LUIS DE LEÓN ANGÉLICA M. ITURBE VALDÉS JUAN XOCHICALE ESPINOZA	<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> LIC. MARÍA LETICIA MENDOZA NAVA JEFE DE ÁREA LIC. PATRICIA PARRA RODRÍGUEZ OPERADOR DE LOGÍSTICA	<b>ANÁLISIS Y LLENADO DE FORMATOS:</b> LIC. LAURA GEORGINA SERRANO NOLASCO JEFE DE ÁREA C.P. JORGE MANCILLA BERNAL LÍDER "A" DE PROYECTO
<b>CAPTURA:</b> JAQUELINE ÁLVAREZ AVILÉS  ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA	<b>CAPTURA:</b> CLAUDIA DAMARA ÁLVAREZ SÁNCHEZ JEFE DE ÁREA LIC. MARICELA NAVARRO GARCÍA LÍDER "A" DE PROYECTO	<b>CAPTURA:</b> T. EN C. EDGAR LANCÓN ESPÍNDOLA LÍDER "A" DE PROYECTO C. JULIETA YANET SOTELO CASANOVA LÍDER "B" DE PROYECTO

De conformidad con lo establecido en la actividad 3.1.6 del Programa Anual de Actividades 2013 aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/04/2013, esta actividad se realiza de manera conjunta entre las Direcciones de Organización y Capacitación, con el apoyo del personal que designe la Secretaría Ejecutiva General, por lo que a continuación se presenta la relación del personal que intervendrá de manera proporcional en la realización del presente procedimiento.

## ANEXO

### FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

TIPO DE ELECCIÓN:

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA QUE SE UTILIZA EL DOCUMENTO:

CASILLA SELECCIONADA DE LA MUESTRA:

DISTRITO:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
Identificación de la Casilla.				
<b>INSTALACIÓN DE LA CASILLA</b>				
Proemio del Acta.				
Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.				
Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.				
El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de.				
¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?.				
¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?.				

## ANEXO

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
¿La urna para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representante de Partido y Electores?.				
¿La urna para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representantes de Partido y Electores?.				
¿Se comprobó que las urnas estuvieran vacías?.				
¿Fueron colocadas las urnas en un lugar adecuado y a la vista de todos?.				
Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:				

## ANEXO

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
Si se tomaron ciudadanos de la fila ¿Se comprobó que estaban en la lista nominal de la sección?				
¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma.				
Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las _____ horas.				
¿Hubo incidentes durante la instalación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.				
Apartado de firmas de funcionarios de MDC				
Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es).				
¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.				

## ANEXO

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
<b>CIERRE DE LA VOTACIÓN</b>				
¿La votación se cerró a las ___ horas porque:				
¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente.				
El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron: (Anote en el espacio en blanco la cantidad con número).				
Apartado de firmas de funcionarios de MDC				
Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es).				

## ANEXO

# ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL CATÁLOGO GENERAL

CATÁLOGO 1 TIPOS DE ERROR IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/1-1	Número de distrito escrito en arábigo
D-01/1-2	Número de distrito sin llenar
D-01/1-3	Municipio diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar
D-01/1-4	Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar
D-01/1-5	Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar

CATÁLOGO 2 VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO (Correspondiente para todos los apartados)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/2-1	Espacio insuficiente
D-01/2-2	Otro (especificar)

CATÁLOGO 3 PROEMIO DEL ACTA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/3-1	Municipio diferente en el que se actuó o sin llenar
D-01/3-2	Hora anterior a la legalmente instituida (8:00)
D-01/3-3	Colocó la hora legalmente establecida sin los minutos
D-01/3-4	No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla o lo dejó en blanco

## ANEXO

CATÁLOGO 4	
NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/4-1	“Con número”, en blanco
D-01/4-2	“Con letra”, en blanco
D-01/4-3	Número diferente a lo descrito con letra
D-01/4-4	Número de folios, no concuerda con el número de boletas entregadas

CATÁLOGO 5	
NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/5-1	“Con número”, en blanco
D-01/5-2	“Con letra”, en blanco
D-01/5-3	Número diferente a lo descrito con letra
D-01/5-4	Número de folios, no concuerda con el número de boletas entregadas

CATÁLOGO 6	
EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES ES DE:	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/6-1	Cantidad diferente a la establecida en la lista nominal
D-01/6-2	“Con número”, en blanco
D-01/6-3	“Con letra”, en blanco
D-01/6-4	Número diferente a lo descrito con letra

## ANEXO

### CATÁLOGO 7

**¿EL NÚMERO DE LAS BOLETAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA MÁS \_\_\_\_\_ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?**

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/7-1	No anotó el número correspondiente de boletas para los representantes de los partidos políticos y/o coalición
D-01/7-2	Dejó en blanco el apartado de "Si" "No"
D-01/7-3	Marcó ambos espacios
D-01/7-4	Dejó en blanco el espacio

### CATÁLOGO 8

**¿EL NÚMERO DE LAS BOLETAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA MÁS \_\_\_\_\_ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?**

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/8-1	No anotó el número correspondiente de boletas para los representantes de los partidos políticos y/o coalición
D-01/8-2	Dejó en blanco el apartado de "Si" "No"
D-01/8-3	Marcó ambos espacios
D-01/8-4	Dejó en blanco el espacio

### CATÁLOGO 9

**LA URNA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO FUE ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE PARTIDO Y ELECTORES?**

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/9-1	Dejó en blanco el espacio
D-01/9-2	Marcó ambos espacios

## ANEXO

CATÁLOGO 10	
¿LA URNA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO FUE ARMADA EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE PARTIDO Y ELECTORES?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/10-1	Dejó en blanco el espacio
D-01/10-2	Marcó ambos espacios

CATÁLOGO 11	
¿SE COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTUVIERAN VACIAS?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/11-1	Dejó en blanco el espacio
D-01/11-2	Marcó ambos espacios

CATÁLOGO 12	
¿FUERON COLOCADAS LAS URNAS EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA DE TODOS?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/12-1	Dejó en blanco el espacio
D-01/12-2	Marcó ambos espacios

CATÁLOGO 13	
PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, DESPUÉS DE LAS 8:15 HORAS ¿FUE NECESARIO INCLUIR A ALGÚN SUPLENTE GENERAL O ELECTOR PRESENTE EN LA CASILLA? EN CASO AFIRMATIVO, HACER CONSTAR CUÁL DE LAS SITUACIONES PERMITIDAS EN EL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LA QUE SUCEDIÓ	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/13-1	Marcó "Sí" y no describió la situación
D-01/13-2	Marcó "Sí" y en el apartado de "Hora de instalación" es anterior a las 8:15
D-01/13-3	Marcó "No" y describió alguna situación
D-01/13-4	En el apartado de "Hora de instalación", es posterior a las 8:15 y no describió alguna situación
D-01/13-5	En el apartado de "Hora de instalación", es posterior a las 8:15 y no registró la palabra "No" ni situación alguna

## ANEXO

CATÁLOGO 14	
SI SE TOMARON CIUDADANOS DE LA FILA ¿SE COMPROBÓ QUE ESTABAN EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/14-1	Describió la situación en el numeral "11", pero no marcó ninguna opción en este numeral
D-01/14-2	No describió la situación en el numeral "11", pero marcó alguna opción en este numeral

CATÁLOGO 15	
¿SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/15-1	Marcó los dos espacios
D-01/15-2	No marcó ningún espacio

CATÁLOGO 16	
UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA EL PRESIDENTE ANUNCIÓ EL INICIO DE LA VOTACIÓN SIENDO LAS _____ HORAS	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/16-1	No anotó ninguna hora
D-01/16-2	Anotó la misma hora de instalación
D-01/16-3	Anotó una hora anterior a la hora que registró la instalación

CATÁLOGO 17	
¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/17-1	No marcó ninguna opción

CATÁLOGO 18	
APARTADO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/18-1	No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla

## ANEXO

CATÁLOGO 19	
APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/19-1	Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter
D-01/19-2	Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"
D-01/19-3	Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

CATÁLOGO 20	
¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/20-1	No marcó ninguna opción
D-01/20-2	Marcó las dos opciones

CATÁLOGO 21	
LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS _____ HORAS PORQUE _____	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/21-1	No marcó hora de cierre
D-01/21-2	Marcó solamente la hora con número
D-01/21-3	Marcó solamente la hora con letra
D-01/21-4	La hora con número no corresponde a la hora con letra
D-01/21-5	No marcó ningún recuadro de justificación de cierre de la votación
D-01/21-6	Marcó más de un recuadro de justificación de cierre
D-01/21-7	La hora de cierre, no corresponde con la justificación marcada

CATÁLOGO 22	
¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/22-1	No marcó ninguna opción
D-01/22-2	Marcó las dos opciones

## ANEXO

CATÁLOGO 23	
EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE INTERPUSIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE SE ADJUNTAN A LA HOJA DE INCIDENTES, FUERON (ANOTE EN EL ESPACIO EN BLANCO LA CANTIDAD CON NÚMERO)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/23-1	Colocó una marca distinta al número de incidentes

CATÁLOGO 24	
APARTADO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/24-1	No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla
D-01/24-2	Alguno de los nombres y/o firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el apartado de instalación

CATÁLOGO 25	
APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-01/25-1	Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter
D-01/25-2	Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"
D-01/25-3	Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

## ANEXO

### FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

TIPO DE ELECCIÓN:

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA QUE SE UTILIZA EL DOCUMENTO:

CASILLA SELECCIONADA DE LA MUESTRA:

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
Identificación de la casilla				
Proemio del acta				
Total de Boletas recibidas				
Total de Boletas sobrantes				
Total de ciudadanos que votaron				
Total de votos extraídos de la urna				
Resultados				
Votación Total Emitida				
¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?				
El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron				
El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron				
Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla				
Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición				

## ANEXO

# ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS CATÁLOGO GENERAL

<b>CATÁLOGO 1 IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
A-04/1-1	Municipio diferente en el que se actuó
A-04/1-2	Municipio escrito con número
A-04/1-3	Municipio sin llenar
A-04/1-4	Número de sección diferente en la que se actuó
A-04/1-5	Número de sección sin llenar
A-04/1-6	Tipo de casilla diferente en la que se actuó
A-04/1-7	Tipo de casilla sin llenar

<b>CATÁLOGO 2 VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO (Correspondiente para todos los apartados)</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
A-04/2-1	Espacio insuficiente
A-04/2-2	Otro (especificar)

<b>CATÁLOGO 3 PROEMIO DEL ACTA</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
A-04/3-1	Localidad diferente a la que se actuó
A-04/3-2	Localidad sin llenar
A-04/3-3	La hora señalada es anterior a la que quedó registrada en el Acta de la Jornada Electoral para el cierre de la votación
A-04/3-4	No anotó la hora
A-04/3-5	Colocó la hora sin los minutos
A-04/3-6	No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla
A-04/3-7	Dejó en blanco los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla

## ANEXO

CATÁLOGO 4 TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/4-1	Anotó el dato sólo con número
A-04/4-2	Anotó el dato sólo con letra
A-04/4-3	Dejó en blanco los campos
A-04/4-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa
A-04/4-5	El dato no coincide con el registrado en el numeral 2 del Acta de la Jornada Electoral

CATÁLOGO 5 TOTAL DE BOLETAS SOBANTES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/5-1	Anotó el dato sólo con número
A-04/5-2	Anotó el dato sólo con letra
A-04/5-3	Dejó en blanco los campos
A-04/5-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa

CATÁLOGO 6 TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/6-1	Anotó el dato sólo con número
A-04/6-2	Anotó el dato sólo con letra
A-04/6-3	Dejó en blanco los campos
A-04/6-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa

## ANEXO

### CATÁLOGO 7 TOTAL DE VOTOS EXTRAÍDOS DE LA URNA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/7-1	Anotó el dato sólo con número
A-04/7-2	Anotó el dato sólo con letra
A-04/7-3	Dejó en blanco los campos
A-04/7-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa
A-04/7-5	El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron de acuerdo con el recuadro anterior

### CATÁLOGO 8 RESULTADOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/8-1	Anotó alguno o todos los resultados sólo con número
A-04/8-2	Anotó alguno o todos los resultados sólo con letra
A-04/8-3	Dejó en blanco alguno o todos los campos
A-04/8-4	Alguno o todos los resultados asentados con número no coinciden con los asentados con letra o viceversa
A-04/8-5	La cantidad de votos nulos es notoriamente elevada

### CATÁLOGO 9 VOTACIÓN TOTAL EMITIDA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/9-1	Anotó el dato sólo con número
A-04/9-2	Anotó el dato sólo con letra
A-04/9-3	Dejó en blanco los campos
A-04/9-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa
A-04/9-5	Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos
A-04/9-6	El dato no coincide con el total de votos extraídos de la urna
A-04/9-7	Se advierte que fueron sumadas las boletas sobrantes a los votos nulos (al restar la cantidad de boletas sobrantes de la votación total emitida, el resultado coincide con los votos extraídos de la urna)

## ANEXO

CATÁLOGO 10 ¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/10-1	No marcó ninguna opción

CATÁLOGO 11 EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE INTERPUSIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE SE ADJUNTAN A LA HOJA DE INCIDENTES, FUERON (ANOTE EN EL ESPACIO EN BLANCO LA CANTIDAD CON NÚMERO)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/11-1	Colocó una marca distinta al número de escritos de incidentes

CATÁLOGO 12 EL NÚMERO DE ESCRITOS DE PROTESTA QUE INTERPUSIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE SE ADJUNTAN A LA HOJA DE INCIDENTES, FUERON (ANOTE EN EL ESPACIO EN BLANCO LA CANTIDAD CON NÚMERO)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/12-1	Colocó una marca distinta al número de escritos de protesta

CATÁLOGO 13 APARTADO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/13-1	No registró nombre de algún funcionario de mesa directiva de casilla
A-04/13-2	No registró firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla
A-04/13-3	Alguno de los nombres de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el Acta de la Jornada Electoral

CATÁLOGO 14 APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-04/14-1	Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter
A-04/14-2	Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"
A-04/14-3	Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

## ANEXO

### FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

TIPO DE ELECCIÓN:

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA QUE SE UTILIZA EL DOCUMENTO:

CASILLA SELECCIONADA DE LA MUESTRA:

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
Identificación de la casilla				
Proemio del acta				
Total de Boletas recibidas				
Total de Boletas sobrantes				
Total de ciudadanos que votaron				
Total de votos extraídos de la urna				
Resultados de la votación de Mayoría Relativa				
Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)				
¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?				
El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron				
El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron				
Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla				
Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición				

**ANEXO**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
CATÁLOGO GENERAL**

<b>CATÁLOGO 1 IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
D-04/1-1	Número de distrito escrito en arábigo
D-04/1-2	Número de distrito sin llenar
D-04/1-3	Número de sección diferente en la que se actuó
D-04/1-4	Número de sección sin llenar
D-04/1-5	Tipo de casilla diferente en la que se actuó
D-04/1-6	Tipo de casilla sin llenar

<b>CATÁLOGO 2 VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO (Correspondiente para todos los apartados)</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
D-04/2-1	Espacio insuficiente
D-04/2-2	Otro (especificar)

<b>CATÁLOGO 3 PROEMIO DEL ACTA</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
D-04/3-1	Municipio diferente en el que se actuó
D-04/3-2	Municipio sin llenar
D-04/3-3	Municipio escrito con número
D-04/3-4	La hora señalada es anterior a la que quedó registrada en el Acta de la Jornada Electoral para el cierre de la votación
D-04/3-5	No anotó la hora
D-04/3-6	Colocó la hora sin los minutos
D-04/3-7	No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla
D-04/3-8	Dejó en blanco los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla

## ANEXO

CATÁLOGO 4 TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/4-1	Anotó el dato sólo con número
D-04/4-2	Anotó el dato sólo con letra
D-04/4-3	Dejó en blanco los campos
D-04/4-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa
D-04/4-5	El dato no coincide con el registrado en el numeral 1 del Acta de la Jornada Electoral

CATÁLOGO 5 TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/5-1	Anotó el dato sólo con número
D-04/5-2	Anotó el dato sólo con letra
D-04/5-3	Dejó en blanco los campos
D-04/5-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa

CATÁLOGO 6 TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/6-1	Anotó el dato sólo con número
D-04/6-2	Anotó el dato sólo con letra
D-04/6-3	Dejó en blanco los campos
D-04/6-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa

## ANEXO

CATÁLOGO 7 TOTAL DE VOTOS EXTRAÍDOS DE LA URNA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/7-1	Anotó el dato sólo con número
D-04/7-2	Anotó el dato sólo con letra
D-04/7-3	Dejó en blanco los campos
D-04/7-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa
D-04/7-5	El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron de acuerdo con el recuadro anterior

CATÁLOGO 8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/8-1	Anotó alguno o todos los resultados sólo con número
D-04/8-2	Anotó alguno o todos los resultados sólo con letra
D-04/8-3	Dejó en blanco alguno o todos los campos
D-04/8-4	Alguno o todos los resultados asentados con número no coinciden con los asentados con letra o viceversa
D-04/8-5	La cantidad de votos nulos es notoriamente elevada

CATÁLOGO 9 VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (DE MAYORÍA RELATIVA)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/9-1	Anotó el dato sólo con número
D-04/9-2	Anotó el dato sólo con letra
D-04/9-3	Dejó en blanco los campos
D-04/9-4	La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa
D-04/9-5	Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos
D-04/9-6	El dato no coincide con el total de votos extraídos de la urna
D-04/9-7	Se advierte que fueron sumadas las boletas sobrantes a los votos nulos (al restar la cantidad de boletas sobrantes de la votación total emitida, el resultado coincide con los votos extraídos de la urna)

## ANEXO

CATÁLOGO 10 ¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO?	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/10-1	No marcó ninguna opción
CATÁLOGO 11 EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE INTERPUSIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE SE ADJUNTAN A LA HOJA DE INCIDENTES, FUERON (ANOTE EN EL ESPACIO EN BLANCO LA CANTIDAD CON NÚMERO)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/11-1	Colocó una marca distinta al número de escritos de incidentes
CATÁLOGO 12 EL NÚMERO DE ESCRITOS DE PROTESTA QUE INTERPUSIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE SE ADJUNTAN A LA HOJA DE INCIDENTES, FUERON (ANOTE EN EL ESPACIO EN BLANCO LA CANTIDAD CON NÚMERO)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/12-1	Colocó una marca distinta al número de escritos de protesta
CATÁLOGO 13 APARTADO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/13-1	No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla
D-04/13-2	Alguno de los nombres y/o firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el Acta de la Jornada Electoral
CATÁLOGO 14 APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-04/14-1	Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter
D-04/14-2	Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"
D-04/14-3	Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

## ANEXO

### FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

TIPO DE ELECCIÓN:

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA QUE SE UTILIZA EL DOCUMENTO:

CASILLA SELECCIONADA DE LA MUESTRA:

DISTRITO:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
Identificación de la Casilla.				
En la instalación de la casilla				
Durante el desarrollo de la votación				
Al cierre de la votación				
Durante el escrutinio y cómputo				
Apartado de firmas de funcionarios de MDC				
Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones.				

## ANEXO

# HOJA DE INCIDENTES CATÁLOGO GENERAL

CATÁLOGO 1 ETAPAS DE LA JORNADA ELECTORAL	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/1-1	Instalación de la casilla
D-02/1-2	Inicio y recepción de la votación
D-02/1-3	Cierre de la votación
D-02/1-4	Escrutinio y cómputo en la mesa directiva de casilla
D-02/1-5	Integración de los paquetes electorales
D-02/1-6	Publicación de resultados
D-02/1-7	Clausura de la casilla
D-02/1-8	Entrega de paquetes electorales y sobres PREP

CATÁLOGO 2 VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO (Correspondiente para todos los apartados)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/2-1	Espacio insuficiente
D-02/2-2	Otro (especificar)

## ANEXO

### CATÁLOGO 3 TIPOS DE ERROR IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/3-1	Número de distrito escrito en arábigo
D-02/3-2	Número sin llenar
D-02/3-3	Municipio diferente en el que se actuó
D-02/3-4	Municipio escrito con número
D-02/3-5	Municipio sin llenar
D-02/3-6	Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar
D-02/3-7	Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar

### CATÁLOGO 4 TIPOS DE ERROR EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/4-1	Anotó la hora pero no registro el incidente
D-02/4-2	Registro el incidente pero no anotó la hora
D-02/4-3	En el Acta de la Jornada manifestó que “si hubo incidentes” pero no registró ninguno
D-02/4-4	Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que “no hubo incidentes”

### CATÁLOGO 5 TIPOS DE ERROR DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/5-1	Anotó la hora pero no registró el incidente
D-02/5-2	Registro el incidente pero no anotó la hora
D-02/5-3	En el Acta de la Jornada Electoral manifestó que “si hubo incidentes” pero no registró ninguno
D-02/5-4	Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que “no hubo incidentes”

## ANEXO

### CATÁLOGO 6 TIPOS DE ERROR AL CIERRE DE LA VOTACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/6-1	Anotó la hora pero no registró el incidente
D-02/6-2	Registro el incidente pero no anotó la hora
D-02/6-3	En el Acta de la Jornada Electoral manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno
D-02/6-4	Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que "no hubo incidentes"

### CATÁLOGO 7 TIPOS DE ERROR DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/7-1	Anotó la hora pero no registró el incidente
D-02/7-2	Registro el incidente pero no anotó la hora
D-02/7-3	En el Acta de Escrutinio y Cómputo manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno
D-02/7-4	Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de Escrutinio y Cómputo registro que "no hubo incidentes"

### CATÁLOGO 8 TIPO DE ERROR APARTADO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/8-1	No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla

### CATÁLOGO 9 TIPOS DE ERROR APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-02/9-1	Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter
D-02/9-2	Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"
D-02/9-3	Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

**ANEXO**  
**FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO**

TIPO DE ELECCIÓN:

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA QUE SE UTILIZA EL DOCUMENTO:

CASILLA SELECCIONADA DE LA MUESTRA:

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
Identificación de la Casilla.				
Clausura de la casilla				
Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete.				
Apartado de firmas de funcionarios de MDC				
Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones.				

**ANEXO**  
**CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL**  
**CATÁLOGO GENERAL**

<b>CATÁLOGO 1</b>	
<b>ETAPAS DE LA JORNADA ELECTORAL</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
D-06/1-1	Instalación de la casilla
D-06/1-2	Inicio y recepción de la votación
D-06/1-3	Cierre de la votación
D-06/1-4	Escrutinio y cómputo en la mesa directiva de casilla
D-06/1-5	Integración de los paquetes electorales
D-06/1-6	Publicación de resultados
D-06/1-7	Clausura de la casilla
D-06/1-8	Entrega de paquetes electorales y sobres PREP
<b>CATÁLOGO 2</b>	
<b>TIPOS DE ERROR</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
D-06/2-1	Número de distrito escrito en arábigo o sin llenar
D-06/2-2	Distrito diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar
D-06/2-3	Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar
D-06/2-4	Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar
<b>CATÁLOGO 3</b>	
<b>VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO</b>	
<b>(Correspondiente para todos los apartados)</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
D-06/3-1	Espacio insuficiente
D-06/3-2	Otro (especificar)

## ANEXO

### CATÁLOGO 4 TIPOS DE ERROR CLAUSURA DE LA CASILLA.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-06/4-1	No registró la hora
D-06/4-2	No registró el nombre del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral.
D-06/4-3	No registró el cargo del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral.
D-06/4-4	No registró la firma del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral.

### CATÁLOGO 5 TIPOS DE ERROR FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MDC QUE ACOMPANAN A LOS FUNCIONARIOS A ENTREGAR EL PAQUETE.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-06/5-1	No registró el nombre del partido político que acompaña al paquete electoral.
D-06/5-2	No registró el nombre del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla.
D-06/5-3	No registró la firma del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla.

### CATÁLOGO 6 TIPO DE ERROR APARTADO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-06/6-1	No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla

### CATÁLOGO 7 TIPOS DE ERROR APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN
D-06/7-1	Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter
D-06/7-2	Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"
D-06/7-3	Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

## ANEXO

### FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

TIPO DE ELECCIÓN:

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA QUE SE UTILIZA EL DOCUMENTO:

CASILLA SELECCIONADA DE LA MUESTRA:

APARTADO	FORMA DE LLENADO DEL FUNCIONARIO		EN CASO DE INCORRECCIÓN, TIPO DE ERROR	VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO
	CORRECTO	INCORRECTO		
Identificación de la Casilla.				
Clausura de la casilla				
Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete.				
Apartado de firmas de funcionarios de MDC				
Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones.				

## ANEXO

### CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL

### CATÁLOGO GENERAL

CATÁLOGO 1 ETAPAS DE LA JORNADA ELECTORAL	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-06/1-1	Instalación de la casilla
A-06/1-2	Inicio y recepción de la votación
A-06/1-3	Cierre de la votación
A-06/1-4	Escrutinio y cómputo en la mesa directiva de casilla
A-06/1-5	Integración de los paquetes electorales
A-06/1-6	Publicación de resultados
A-06/1-7	Clausura de la casilla
A-06/1-8	Entrega de paquetes electorales y sobres PREP

CATÁLOGO 2 TIPOS DE ERROR IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-06/2-1	Municipio diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar
A-06/2-2	Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar
A-06/2-3	Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar

CATÁLOGO 3 VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO (Correspondiente para todos los apartados)	
CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-06/3-1	Espacio insuficiente
A-06/3-2	Otro (especificar)

## ANEXO

### CATÁLOGO 4 TIPOS DE ERROR CLAUSURA DE LA CASILLA.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-06/4-1	No registró la hora
A-06/4-2	No registró el nombre del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral.
A-06/4-3	No registró el cargo del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral.
A-06/4-4	No registró la firma del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral.

### CATÁLOGO 5 TIPOS DE ERROR FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MDC QUE ACOMPANAN A LOS FUNCIONARIOS A ENTREGAR EL PAQUETE.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-06/5-1	No registró el nombre del partido político que acompaña a entregar el paquete electoral.
A-06/5-2	No registró el nombre del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla.
A-06/5-3	No registró la firma del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla.

### CATÁLOGO 6 TIPO DE ERROR APARTADO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-06/6-1	No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla

### CATÁLOGO 7 TIPOS DE ERROR APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN
A-06/7-1	Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter
A-06/7-2	Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"
A-06/7-3	Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

## ANEXO II

### **METODOLOGÍA PARA ESTABLECER LA MUESTRA ESTADÍSTICA PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y CUADERNOS DE LISTA NOMINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS 2012.**

#### **Diseño del estudio**

Se realizará un ejercicio estadístico representativo, que permita desarrollar líneas de investigación que resulten de la aprobación del presente documento; el hecho de determinar que sea la misma muestra aplicable para las diferentes vertientes de estudio, permitirá tener un solo universo, además asegurar que la muestra sea representativa tanto a nivel distrital como municipal.

#### **Población objetivo**

La documentación electoral (actas, boletas, Hojas de Incidentes y Constancias de clausura y remisión del paquete electoral), así como las características de los votos nulos y el perfil de los votantes en la entidad (cuadernillos de lista nominal), utilizados en la elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, y que se encuentran contenidas en los paquetes electorales y en los expedientes de ambas elecciones.

#### **Marco Muestral:**

Como marco muestral se utilizarán las 17,258 casillas instaladas para la elección de Diputados a la Legislatura y las 17,258 casillas instaladas para la elección de miembros de los Ayuntamientos 2012; del marco muestral se excluyen las 61 casillas especiales instaladas únicamente para recibir la votación de la elección de Diputados y no para la elección de miembros de Ayuntamientos.

#### **Estratificación:**

La estratificación de las unidades de muestreo se realizará en cada Distrito Local y Municipio.

## Diseño muestral y tamaño de la muestra

### Diseño muestral:

Probabilístico.

### Muestreo a utilizar:

Aleatorio simple estratificado, con afijación proporcional por distrito y municipio.

### Tamaño de la Muestra:

Para el cálculo del tamaño de la muestra se considerarán, un nivel de confianza del 95%, un error muestral dispuesto a aceptar del **+/- 3.0%**, y debido a que no existen antecedentes sobre la investigación (no hay otras o no se pudo aplicar una prueba previa), la variabilidad a aceptar será de  $p=q=0.5$

El tamaño de la muestra se calculará mediante la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N z_{1-\alpha}^2 P (1-P)}{(N - 1) e^2 + z_{1-\alpha}^2 P (1-P)}$$

Tamaño de la población objetivo	<b>N = 17,258 casillas instaladas</b>
Nivel de confianza de 95% *	<b>z = 1.96</b>
Proporción de la variable es la máxima 0.5, debido a no existir antecedentes sobre la investigación y no se puede hacer una prueba previa.	<b>P = Q = 0.5</b>
Error muestral dispuesto a aceptar +/- 3.0%	<b>e = 0.03</b>

$$n = \frac{17,258 * 1.96^2 * 0.5 (1-0.5)}{(17,258 - 1) 0.03^2 + 1.96^2 * 0.5 (1-0.5)}$$

$$n = \frac{17258 * 3.8416 * 0.25}{17,257 * 0.0009 + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{16574.5832}{16.4917}$$

**n = 1,005 casillas instaladas**

\* Donde “z” se obtiene de las *Tablas de Valores de la curva de Distribución Normal*, derivado del nivel de confianza seleccionado.

### Metodología de Distribución:

Para la distribución de la muestra en los 45 distritos y los 125 municipios, se realizará una afijación proporcional de la muestra; es decir la asignación de las casillas instaladas en la muestra será proporcional al número de casillas instaladas en cada distrito local y municipio, como a continuación se presenta:

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla				% por Distrito y Municipio del Total de Casillas Instaladas
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Total	
<b>I</b>	<b>TOLUCA (PARTE)</b>	<b>127</b>	<b>238</b>	<b>0</b>	<b>365</b>	<b>2.12076%</b>
<b>II</b>	<b>TOLUCA (PARTE)</b>	<b>147</b>	<b>340</b>	<b>22</b>	<b>509</b>	<b>2.96674%</b>
<b>III</b>	<b>TEMOAYA</b>	<b>94</b>	<b>175</b>	<b>25</b>	<b>294</b>	<b>1.70935%</b>
48	JIQUIPILCO	30	39	11	80	0.46355%
68	OTZOLOTEPEC	24	46	4	74	0.42879%
88	TEMOAYA	26	51	10	87	0.50991%
116	XONACATLAN	14	39	0	53	0.30710%
<b>IV</b>	<b>LERMA</b>	<b>91</b>	<b>182</b>	<b>3</b>	<b>276</b>	<b>1.61085%</b>
52	LERMA	46	83	3	132	0.76486%
63	OCOYOACAC	22	41	0	63	0.37084%
77	SAN MATEO ATENCO	23	58	0	81	0.47514%
<b>V</b>	<b>TENANGO DEL VALLE</b>	<b>58</b>	<b>118</b>	<b>1</b>	<b>177</b>	<b>1.03141%</b>
6	ALMOLOYA DEL RIO	5	8	0	13	0.07533%
18	CALIMAYA	16	29	0	45	0.26654%
73	RAYON	4	9	0	13	0.07533%
74	SAN ANTONIO LA ISLA	4	13	0	17	0.09851%
91	TENANGO DEL VALLE	27	55	1	83	0.48094%
99	TEXCALYACAC	2	4	0	6	0.03477%
<b>VI</b>	<b>TIANGUISTENGO</b>	<b>46</b>	<b>85</b>	<b>13</b>	<b>144</b>	<b>0.84019%</b>
12	ATIZAPAN	3	6	2	11	0.06374%
19	CAPULHUAC	12	20	2	34	0.19701%
44	JALATLACO	7	15	3	25	0.14486%

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla				% por Distrito y Municipio del Total de Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Total		
102	TIANGUISTENCO	24	44	6	74	0.43458%	
<b>VII</b>	<b>TENANCINGO</b>	<b>82</b>	<b>93</b>	<b>30</b>	<b>205</b>	<b>1.19944%</b>	
50	JOQUICINGO	5	9	2	16	0.09271%	1.19944%
53	MALINALCO	16	12	5	33	0.19122%	
64	OCUILAN	13	13	6	32	0.19122%	
89	TENANCINGO	37	52	13	102	0.59682%	
120	ZUMPAHUACAN	11	7	4	22	0.12748%	
<b>VIII</b>	<b>SULTEPEC</b>	<b>85</b>	<b>49</b>	<b>26</b>	<b>160</b>	<b>0.93290%</b>	
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	12	7	3	22	0.12748%	0.93290%
78	SAN SIMON DE GUERRERO	4	3	1	8	0.04636%	
81	SULTEPEC	23	12	4	39	0.22598%	
87	TEMASCALTEPEC	23	15	6	44	0.25495%	
98	TEXCALTITLAN	8	8	6	22	0.13327%	
118	ZACUALPAN	15	4	6	25	0.14486%	
<b>IX</b>	<b>TEJUPILCO</b>	<b>131</b>	<b>67</b>	<b>48</b>	<b>246</b>	<b>1.43122%</b>	
8	AMATEPEC	27	11	9	47	0.27234%	1.43122%
83	TEJUPILCO	44	35	15	94	0.55047%	
106	TLATLAYA	32	10	15	57	0.33028%	
123	LUVIANOS	28	11	9	48	0.27813%	
<b>X</b>	<b>VALLE DE BRAVO</b>	<b>81</b>	<b>87</b>	<b>30</b>	<b>198</b>	<b>1.15888%</b>	
7	AMANALCO	10	13	5	28	0.16224%	1.15888%
111	VALLE DE BRAVO	28	41	8	77	0.45196%	
115	VILLA VICTORIA	43	33	17	93	0.54467%	
<b>XI</b>	<b>SANTO TOMAS</b>	<b>59</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>128</b>	<b>0.74748%</b>	
33	DONATO GUERRA	16	18	0	34	0.19701%	0.74748%
42	IXTAPAN DEL ORO	5	2	2	9	0.05215%	
67	OTZOLOAPAN	4	2	4	10	0.05794%	
79	SANTO TOMAS	10	5	4	19	0.11589%	
112	VILLA DE ALLENDE	22	23	6	51	0.29552%	
117	ZACAZONAPAN	2	3	0	5	0.02897%	
<b>XII</b>	<b>EL ORO</b>	<b>103</b>	<b>122</b>	<b>41</b>	<b>266</b>	<b>1.55290%</b>	
65	EL ORO	17	11	15	43	0.25495%	1.55290%
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	43	64	18	125	0.73010%	
124	SAN JOSE DEL RINCON	43	47	8	98	0.56785%	
<b>XIII</b>	<b>ATLACOMULCO</b>	<b>139</b>	<b>157</b>	<b>51</b>	<b>347</b>	<b>2.01646%</b>	
1	ACAMBAY	32	33	15	80	0.46355%	2.01646%
3	ACULCO	23	18	12	53	0.30710%	
14	ATLACOMULCO	39	60	10	109	0.63739%	
86	TEMASCALCINGO	34	36	12	82	0.47514%	
103	TIMILPAN	11	10	2	23	0.13327%	
<b>XIV</b>	<b>JILOTEPEC</b>	<b>75</b>	<b>73</b>	<b>22</b>	<b>170</b>	<b>0.99084%</b>	
27	CHAPA DE MOTA	14	14	6	34	0.19701%	0.99084%
46	JILOTEPEC	44	45	12	101	0.59103%	
72	POLOTITLAN	10	7	3	20	0.11589%	

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla				% por Distrito y Municipio del Total de Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Total		
80	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	7	7	1	15	0.08692%	
<b>XV</b>	<b>IXTLAHUACA</b>	<b>95</b>	<b>146</b>	<b>26</b>	<b>267</b>	<b>1.55290%</b>	
43	IXTLAHUACA	48	98	8	154	0.89813%	1.55290%
49	JOCOTITLAN	29	35	12	76	0.44038%	
57	MORELOS	18	13	6	37	0.21439%	
<b>XVI</b>	<b>ATIZAPAN DE ZARAGOZA</b>	<b>167</b>	<b>397</b>	<b>18</b>	<b>582</b>	<b>3.37814%</b>	
<b>XVII</b>	<b>HUIXQUILUCAN</b>	<b>107</b>	<b>173</b>	<b>17</b>	<b>297</b>	<b>1.72674%</b>	
38	HUIXQUILUCAN	76	153	17	246	1.43122%	1.72674%
58	NAUCALPAN DE JUÁREZ	31	20	0	51	0.29552%	
<b>XVIII</b>	<b>TLALNEPANTLA</b>	<b>192</b>	<b>236</b>	<b>0</b>	<b>428</b>	<b>2.48580%</b>	
<b>XIX</b>	<b>CUAUTITLAN</b>	<b>98</b>	<b>281</b>	<b>0</b>	<b>379</b>	<b>2.20188%</b>	
24	CUAUTITLAN	27	72	0	99	0.57944%	2.20188%
54	MELCHOR OCAMPO	16	45	0	61	0.35346%	
92	TEOLOYUCAN	25	58	0	83	0.48094%	
109	TULTEPEC	30	106	0	136	0.78804%	
<b>XX</b>	<b>ZUMPANGO</b>	<b>114</b>	<b>229</b>	<b>0</b>	<b>343</b>	<b>1.99328%</b>	
10	APAXCO	14	19	0	33	0.19122%	1.99328%
37	HUEYPOXTLA	16	28	0	44	0.25495%	
45	JALTENCO	14	16	0	30	0.17383%	
59	NEXTLALPAN	10	19	0	29	0.16804%	
97	TEQUIXUIAC	13	23	0	36	0.20860%	
121	ZUMPANGO	44	117	0	161	0.93870%	
125	TONANITLA	3	7	0	10	0.05794%	
<b>XXI</b>	<b>ECATEPEC</b>	<b>227</b>	<b>403</b>	<b>0</b>	<b>630</b>	<b>3.65628%</b>	
<b>XXII</b>	<b>ECATEPEC</b>	<b>194</b>	<b>284</b>	<b>0</b>	<b>478</b>	<b>2.77552%</b>	
<b>XXIII</b>	<b>TEXCOCO</b>	<b>135</b>	<b>272</b>	<b>27</b>	<b>434</b>	<b>2.52636%</b>	
11	ATENCO	14	33	1	48	0.27813%	2.52636%
29	CHIAUTLA	12	16	0	28	0.16224%	
31	CHICONCUAC	7	18	0	25	0.15065%	
70	PAPALOTLA	2	3	0	5	0.02897%	
94	TEPETLAOXTOC	11	17	4	32	0.18542%	
100	TEXCOCO	80	161	22	263	1.52973%	
101	TEZOYUCA	9	24	0	33	0.19122%	
<b>XXIV</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>118</b>	<b>147</b>	<b>0</b>	<b>265</b>	<b>1.54131%</b>	
<b>XXV</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>133</b>	<b>164</b>	<b>0</b>	<b>297</b>	<b>1.72674%</b>	
<b>XXVI</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>134</b>	<b>140</b>	<b>0</b>	<b>274</b>	<b>1.59346%</b>	
<b>XXVII</b>	<b>CHALCO</b>	<b>210</b>	<b>522</b>	<b>0</b>	<b>732</b>	<b>4.25310%</b>	
22	COCOTITLAN	6	11	0	17	0.09851%	4.25310%
26	CHALCO	71	220	0	291	1.69197%	
51	JUCHITEPEC	8	16	0	24	0.13907%	
84	TEMAMATLA	5	10	0	15	0.08692%	
90	TENANGO DEL AIRE	5	8	0	13	0.07533%	
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	115	257	0	372	2.16132%	
<b>XXVIII</b>	<b>AMECAMECA</b>	<b>90</b>	<b>130</b>	<b>2</b>	<b>222</b>	<b>1.29215%</b>	

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla				% por Distrito y Municipio del Total de Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Total		
9	AMECAMECA	26	38	1	65	0.38243%	1.29215%
15	ATLAUTLA	13	17	1	31	0.17963%	
17	AYAPANGO	5	4	0	9	0.05215%	
35	ECATZINGO	4	6	0	10	0.05794%	
69	OZUMBA	13	17	0	30	0.17383%	
95	TEPETLIXPA	8	13	0	21	0.12168%	
104	TLALMANALCO	21	35	0	56	0.32449%	
<b>XXIX</b>	<b>NAUCALPAN</b>	<b>244</b>	<b>316</b>	<b>0</b>	<b>560</b>	<b>3.25646%</b>	5.06432%
<b>XXX</b>	<b>NAUCALPAN</b>	<b>187</b>	<b>299</b>	<b>5</b>	<b>491</b>	<b>2.85085%</b>	
<b>XXXI</b>	<b>LA PAZ</b>	<b>254</b>	<b>614</b>	<b>4</b>	<b>872</b>	<b>5.06432%</b>	5.06432%
32	CHIMALHUACAN	172	437	0	609	3.53459%	
71	LA PAZ	82	177	4	263	1.52973%	
<b>XXXII</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>150</b>	<b>177</b>	<b>0</b>	<b>327</b>	<b>1.90057%</b>	4.49067%
<b>XXXIII</b>	<b>ECATEPEC</b>	<b>280</b>	<b>485</b>	<b>7</b>	<b>772</b>	<b>4.49067%</b>	
34	ECATEPEC DE MORELOS	123	265	0	388	2.25982%	4.49067%
82	TECAMAC	157	220	7	384	2.23085%	
<b>XXXIV</b>	<b>IXTAPAN DE LA SAL</b>	<b>72</b>	<b>74</b>	<b>21</b>	<b>167</b>	<b>0.97346%</b>	0.97346%
21	COATEPEC HARINAS	19	14	11	44	0.25495%	
41	IXTAPAN DE LA SAL	19	17	5	41	0.24337%	
108	TONATICO	9	8	2	19	0.11009%	
114	VILLA GUERRERO	25	35	3	63	0.36505%	
<b>XXXV</b>	<b>METEPEC</b>	<b>92</b>	<b>178</b>	<b>5</b>	<b>275</b>	<b>1.59926%</b>	1.59926%
28	CHAPULTEPEC	2	7	0	9	0.05215%	
55	METEPEC	86	163	4	253	1.47178%	
56	MEXICALTZINGO	4	8	1	13	0.07533%	1.64561%
<b>XXXVI</b>	<b>VILLA DEL CARBON</b>	<b>74</b>	<b>174</b>	<b>33</b>	<b>281</b>	<b>1.64561%</b>	
23	COYOTEPEC	11	36	2	49	0.28393%	
36	HUEHUETOCA	20	66	16	102	0.59682%	
96	TEPOTZOTLAN	24	53	3	80	0.46935%	
113	VILLA DEL CARBON	19	19	12	50	0.29552%	
<b>XXXVII</b>	<b>TLALNEPANTLA</b>	<b>188</b>	<b>295</b>	<b>0</b>	<b>483</b>	<b>2.81029%</b>	4.96002%
<b>XXXVIII</b>	<b>COACALCO</b>	<b>289</b>	<b>565</b>	<b>0</b>	<b>854</b>	<b>4.96002%</b>	
20	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	106	226	0	332	1.92954%	4.96002%
110	TULTITLAN	183	339	0	522	3.03048%	
<b>XXXIX</b>	<b>OTUMBA</b>	<b>122</b>	<b>182</b>	<b>11</b>	<b>315</b>	<b>1.83103%</b>	1.83103%
2	ACOLMAN	26	70	5	101	0.58524%	
16	AXAPUSCO	20	12	0	32	0.18542%	
62	NOPALTEPEC	5	5	2	12	0.06953%	
66	OTUMBA	19	18	4	41	0.23757%	
76	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	14	15	0	29	0.16804%	
85	TEMASCALAPA	15	23	0	38	0.22019%	
93	TEOTIHUACAN	23	39	0	62	0.36505%	
<b>XL</b>	<b>IXTAPALUCA</b>	<b>296</b>	<b>364</b>	<b>8</b>	<b>668</b>	<b>3.87646%</b>	
30	CHICOLOAPAN	70	102	0	172	0.99664%	3.87646%

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla				% por Distrito y Municipio del Total de Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Total		
40	IXTAPALUCA	226	262	8	496	2.87982%	
<b>XLI</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>135</b>	<b>163</b>	<b>0</b>	<b>298</b>	<b>1.73253%</b>	
<b>XLII</b>	<b>ECATEPEC</b>	<b>184</b>	<b>272</b>	<b>0</b>	<b>456</b>	<b>2.64805%</b>	
<b>XLIII</b>	<b>CUAUTITLAN IZCALLI</b>	<b>243</b>	<b>362</b>	<b>6</b>	<b>611</b>	<b>3.5462%</b>	
<b>XLIV</b>	<b>NICOLAS ROMERO</b>	<b>115</b>	<b>278</b>	<b>13</b>	<b>406</b>	<b>2.3583%</b>	
39	ISIDRO FABELA	5	7	0	12	0.0695%	2.3583%
47	JILOTZINGO	10	10	1	21	0.1217%	
61	NICOLAS ROMERO	100	261	12	373	2.1671%	
<b>XLV</b>	<b>ZINACANTEPEC</b>	<b>104</b>	<b>195</b>	<b>10</b>	<b>309</b>	<b>1.7963%</b>	
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	57	90	4	151	0.8808%	1.7963%
119	ZINACANTEPEC	47	105	6	158	0.9155%	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6,361</b> <b>36.9%</b>	<b>10,356</b> <b>60.0%</b>	<b>541</b> <b>3.1%</b>	<b>17,258</b>	<b>100%</b>	

Como se observa, en el cuadro anterior se calculó el número de casillas que corresponde de la muestra, a cada Distrito o Municipio, de acuerdo a la proporción de cada uno de ellos respecto del total de casillas instaladas; una vez determinado el porcentaje que representa cada distrito en relación al total de casillas instaladas en la entidad, se determinó la distribución proporcional de casillas por distrito local, por municipio y por tipología, de la siguiente manera:

1. Del porcentaje de representación obtenido por distrito y municipio, se determinó el número de casillas a muestrear, partiendo de que 1,005 representa el cien por ciento; este número se multiplicó por el porcentaje que le corresponde a cada distrito, asignando primero unidades enteras por distrito y posteriormente si quedaron casillas a asignar, se distribuyeron por fracción restante mayor, de manera decreciente hasta completar las 1,005 casillas a muestrear.
2. Ya establecido el número de casillas a muestrear por distrito, se determinó la proporción que se guarda por tipología de las 17,258 casillas, con base en las 6,361 básicas que representa el 36.9%; 10,356 contiguas que son el 60.0%; y 541 extraordinarias que representan el 3.1%. Este cálculo se hizo para determinar la distribución proporcional de las 1,005 casillas de la muestra, de acuerdo con la

tipología mencionada; de esta forma, corresponden 371 casillas básicas (36.9%); 603 contiguas (60.0%); y 31 extraordinarias (3.1%).

3. Ya determinado el número de casillas por distrito y tipología, se procedió a determinar la distribución de las 371 casillas básicas a muestrear, tomando como base de distribución las 6,361 casillas básicas, que corresponden al universo del 100% de casillas básicas; esta cifra se dividió entre el porcentaje que le corresponde a cada distrito, asignando primero unidades enteras por distrito y posteriormente si quedaron casillas por asignar se distribuyeron por fracción restante mayor de manera decreciente, hasta que se completaron las 371 casillas básicas; este mismo procedimiento se efectuó para las casillas contiguas y extraordinarias.
  
4. Una vez calculado el número de casillas por distrito así como por tipo, se procedió a hacer la asignación por municipio partiendo del cálculo distrital. En el caso de los distritos que tienen más de un municipio, y que son los siguientes: III Temoaya, IV Lerma, V Tenango del Valle, VI Tianguistengo, VII Tenancingo, VIII Sultepec, IX Tejupilco, X Valle de Bravo, XI Santo Tomás, XII El Oro, XIII Atlacomulco, XIV Jilotepec, XV Ixtlahuaca, XVII Huixquilucan, XIX Cuautitlán, XX Zumpango, XXIII Texcoco, XXVII Chalco, XXVIII Amecameca, XXXI La Paz, XXXIII Ecatepec, XXXIV Ixtapan de la Sal, XXXV Metepec, XXXVI Villa del Carbón, XXXVIII Coacalco, XXXIX Otumba, XL Ixtapaluca, LIII Cuautitlán Izcalli, XLIV Nicolás Romero y XLV Zinacantepec; se determinó en primera instancia a partir del número de casillas instaladas en cada uno de los distritos mencionados y su proporción (peso porcentual) en cada municipio.
  
5. Una vez determinado el número de casillas de la muestra por tipo en cada uno de los distritos mencionados y determinado el número de casillas en muestra que le corresponde a cada municipio, se procedió a determinar el número de casillas básicas de la muestra que corresponden por municipio de su total, con base en el cociente que se obtuvo de dividir el total de casillas a asignar por distrito y tipo, entre el total de casillas que corresponde por cada municipio del distrito

correspondiente; de acuerdo con este resultado, se asignaron por unidad y después por las fracciones restantes mayores hasta agotar las casillas básicas de la muestra a asignar. Esto mismo se hizo para las casillas contiguas y extraordinarias, en su caso.

6. Cabe señalar que para el caso de distritos conformados por tres o más municipios, la asignación puede concentrarse inclusive en uno solo de estos municipios, debido a la proporción de número de casillas instaladas que guarda cada uno de ellos; por otra parte, para cualquier distrito conformado por dos o más municipios, si a un municipio le corresponde un número determinado de casillas y su distribución se agota en las básicas y contiguas, no se le asignaron más de las calculadas en caso de tener casillas extraordinarias, ya que no se guardaría la proporción.

Conforme al procedimiento descrito, la muestra resultante es la siguiente:

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla			No. de Casillas por Distrito y Municipio en proporción de las Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Municipio	Total Distrital
<b>I</b>	<b>TOLUCA (PARTE)</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	
<b>II</b>	<b>TOLUCA (PARTE)</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	
<b>III</b>	<b>TEMOAYA</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	
48	JIQUIPILCO	2	2	1	5	17
68	OTZOLOTEPEC	1	3	0	4	
88	TEMOAYA	2	3	0	5	
116	XONACATLAN	1	2	0	3	
<b>IV</b>	<b>LERMA</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	
52	LERMA	3	5	0	8	16
63	OCOYOACAC	1	3	0	4	
77	SAN MATEO ATENCO	1	3	0	4	
<b>V</b>	<b>TENANGO DEL VALLE</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	
6	ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	10
18	CALIMAYA	1	2	0	3	
73	RAYON	0	1	0	1	
74	SAN ANTONIO LA ISLA	0	1	0	1	
91	TENANGO DEL VALLE	2	3	0	5	
99	TEXCALYACAC	0	0	0	0	
<b>VI</b>	<b>TIANGUISTENGO</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	
12	ATIZAPAN	0	0	0	0	8
19	CAPULHUAC	1	1	0	2	

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla			No. de Casillas por Distrito y Municipio en proporción de las Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Municipio	Total Distrital
44	JALATLACO	1	1	0	2	
102	TIANGUISTENCO	1	3	0	4	
<b>VII</b>	<b>TENANCINGO</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	
50	JOQUICINGO	0	1	0	1	12
53	MALINALCO	1	1	0	2	
64	OCUILAN	1	1	0	2	
89	TENANCINGO	2	3	1	6	
120	ZUMPAHUACAN	1	0	0	1	
<b>VIII</b>	<b>SULTEPEC</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	1	0	0	1	9
78	SAN SIMON DE GUERRERO	1	0	0	1	
81	SULTEPEC	1	1	0	2	
87	TEMASCALTEPEC	1	1	1	3	
98	TEXCALTITLAN	1	0	0	1	
118	ZACUALPAN	1	0	0	1	
<b>IX</b>	<b>TEJUPILCO</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	
8	AMATEPEC	1	1	1	3	14
83	TEJUPILCO	2	2	1	5	
106	TLATLAYA	2	0	1	3	
123	LUVIANOS	2	1	0	3	
<b>X</b>	<b>VALLE DE BRAVO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	
7	AMANALCO	1	1	0	2	12
111	VALLE DE BRAVO	2	2	1	5	
115	VILLA VICTORIA	2	2	1	5	
<b>XI</b>	<b>SANTO TOMAS</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	
33	DONATO GUERRA	1	1	0	2	7
42	IXTAPAN DEL ORO	0	0	0	0	
67	OTZOLOAPAN	0	1	0	1	
79	SANTO TOMAS	1	0	0	1	
112	VILLA DE ALLENDE	1	1	1	3	
117	ZACAZONAPAN	0	0	0	0	
<b>XII</b>	<b>EL ORO</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	
65	EL ORO	1	0	1	2	15
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	2	4	1	7	
124	SAN JOSE DEL RINCON	3	3	0	6	
<b>XIII</b>	<b>ATLACOMULCO</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	
1	ACAMBAY	2	2	1	5	20
3	ACULCO	1	1	1	3	
14	ATLACOMULCO	2	4	0	6	
86	TEMASCALCINGO	2	2	1	5	
103	TIMILPAN	1	0	0	1	
<b>XIV</b>	<b>JILOTEPEC</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	
27	CHAPA DE MOTA	1	1	0	2	10
46	JILOTEPEC	2	3	1	6	
72	POLOTITLAN	1	0	0	1	

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla			No. de Casillas por Distrito y Municipio en proporción de las Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Municipio	Total Distrital
80	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	1	0	0	1	
<b>XV</b>	<b>IXTLAHUACA</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	
43	IXTLAHUACA	3	6	0	9	16
49	JOCOTITLAN	2	2	1	5	
57	MORELOS	1	1	0	2	
<b>XVI</b>	<b>ATIZAPAN DE ZARAGOZA</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	
<b>XVII</b>	<b>HUIXQUILUCAN</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	
38	HUIXQUILUCAN	4	9	1	14	17
58	NAUCALPAN DE JUÁREZ	2	1	0	3	
<b>XVIII</b>	<b>TLALNEPANTLA</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	
<b>XIX</b>	<b>CUAUTITLAN</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	
24	CUAUTITLAN	2	4	0	6	22
54	MELCHOR OCAMPO	1	2	0	3	
92	TEOLOYUCAN	1	4	0	5	
109	TULTEPEC	2	6	0	8	
<b>XX</b>	<b>ZUMPANGO</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	
10	APAXCO	1	1	0	2	20
37	HUEYPOXTLA	1	1	0	2	
45	JALTENCO	1	1	0	2	
59	NEXTLALPAN	1	1	0	2	
97	TEQUIXQUIAC	1	1	0	2	
121	ZUMPANGO	2	7	0	9	
125	TONANITLA	0	1	0	1	
<b>XXI</b>	<b>ECATEPEC</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	
<b>XXII</b>	<b>ECATEPEC</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	
<b>XXIII</b>	<b>TEXCOCO</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	
11	ATENCO	1	2	0	3	25
29	CHIAUTLA	1	1	0	2	
31	CHICONCUAC	0	1	0	1	
70	PAPALOTLA	0	0	0	0	
94	TEPETLAOXTOC	1	1	0	2	
100	TEXCOCO	5	9	1	15	
101	TEZOYUCA	0	2	0	2	
<b>XXIV</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	
<b>XXV</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	
<b>XXVI</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	
<b>XXVII</b>	<b>CHALCO</b>	<b>12</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	
22	COCOTITLAN	0	1	0	1	43
26	CHALCO	4	13	0	17	
51	JUCHITEPEC	1	0	0	1	
84	TEMAMATLA	0	1	0	1	
90	TENANGO DEL AIRE	0	1	0	1	
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	7	15	0	22	
<b>XXVIII</b>	<b>AMECAMECA</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	
9	AMECAMECA	2	2	0	4	13

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla			No. de Casillas por Distrito y Municipio en proporción de las Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Municipio	Total Distrital
15	ATLAUTLA	1	1	0	2	
17	AYAPANGO	0	0	0	0	
35	ECATZINGO	0	1	0	1	
69	OZUMBA	1	1	0	2	
95	TEPETLIXPA	0	1	0	1	
104	TLALMANALCO	1	2	0	3	
<b>XXIX</b>	<b>NAUCALPAN</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	
<b>XXX</b>	<b>NAUCALPAN</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	
<b>XXXI</b>	<b>LA PAZ</b>	<b>15</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	
32	CHIMALHUACAN	10	26	0	36	51
71	LA PAZ	5	10	0	15	
<b>XXXII</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	
<b>XXXIII</b>	<b>ECATEPEC</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	
34	ECATEPEC DE MORELOS	7	16	0	23	45
82	TECAMAC	9	13	0	22	
<b>XXXIV</b>	<b>IXTAPAN DE LA SAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	
21	COATEPEC HARINAS	1	1	1	3	10
41	IXTAPAN DE LA SAL	1	1	0	2	
108	TONATICO	0	1	0	1	
114	VILLA GUERRERO	2	2	0	4	
<b>XXXV</b>	<b>METEPEC</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	
28	CHAPULTEPEC	0	0	0	0	16
55	METEPEC	5	10	0	15	
56	MEXICALTZINGO	0	1	0	1	
<b>XXXVI</b>	<b>VILLA DEL CARBON</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	
23	COYOTEPEC	1	2	0	3	16
36	HUEHUETOCA	1	4	1	6	
96	TEPOTZOTLAN	1	3	0	4	
113	VILLA DEL CARBON	1	1	1	3	
<b>XXXVII</b>	<b>TLALNEPANTLA</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	
<b>XXXVIII</b>	<b>COACALCO</b>	<b>17</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	
20	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	6	13	0	19	50
110	TULTITLAN	11	20	0	31	
<b>XXXIX</b>	<b>OTUMBA</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	
2	ACOLMAN	1	4	1	6	18
16	AXAPUSCO	1	1	0	2	
62	NOPALTEPEC	1	0	0	1	
66	OTUMBA	1	1	0	2	
76	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1	1	0	2	
85	TEMASCALAPA	1	1	0	2	
93	TEOTIHUACAN	1	2	0	3	
<b>XL</b>	<b>IXTAPALUCA</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	
30	CHICOLOAPAN	4	6	0	10	39
40	IXTAPALUCA	13	15	1	29	
<b>XLI</b>	<b>NEZAHUALCOYOTL</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla			No. de Casillas por Distrito y Municipio en proporción de las Casillas Instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Municipio	Total Distrital
XLII	ECATEPEC	11	16	0	27	
XLIII	CUAUTITLAN IZCALLI	14	21	1	36	
XLIV	NICOLAS ROMERO	7	16	1	24	
39	ISIDRO FABELA	0	1	0	1	24
47	JILOTZINGO	1	0	0	1	
61	NICOLAS ROMERO	6	15	1	22	
XLV	ZINACANTEPEC	6	11	1	18	
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	3	5	1	9	18
119	ZINACANTEPEC	3	6	0	9	
<b>TOTAL DE CASILLAS INSTALADAS EN MUESTRA</b>		<b>371</b>	<b>603</b>	<b>31</b>	<b>1005</b>	

En el caso de los municipios que tiene más de un distrito, la muestra total en cada uno sería la siguiente:

Municipio	Tipología de Casilla			Total
	Básica	Contiguas	Extraordinarias	
TOLUCA	16	34	1	51
NAUCALPAN DE JUAREZ	27	38	0	65
TLALNEPANTLA DE BAZ	22	31	0	53
NEZAHUALCOYOTL	40	44	0	84
ECATEPEC DE MORELOS	42	73	0	115

Para la determinación de las casillas específicas objeto de la muestra, se realizará de la siguiente manera:

1. En sesión de la Comisión de Organización y Capacitación se procederá a hacer la muestra aleatoria simple de las casillas por Distrito, Municipio y Tipo de Casilla.
- **Procedimiento para los distritos de un solo municipio** (al final del presente, anexo se presenta a modo de ejemplo, el caso del Distrito II con Cabecera en Toluca):
    - Se separan las casillas por tipo y por Distrito.

- Para cada Distrito, se enumerarán progresivamente de acuerdo con el número de sección electoral, las casillas de cada tipo (básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias) comenzando por el número 1 y hasta el que resulte de las casillas de cada tipo; este último número sería el que se utilice en **N** en la fórmula de aleatorios.
- Se elaborará una tabla de equivalencias para cada Distrito, en la que se mostrará previamente qué casilla corresponde a cada número progresivo.
- Se introducirá la fórmula en Excel de aleatorios, que es la siguiente:

**=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)**

donde **Mínimo** es el número inicial (1) de casillas por tipo en cada uno de los distritos.

**Máximo** = Número Total de casillas por tipo en cada uno de los distritos.

- El número que resulte de la aplicación de la fórmula de aleatorios será la casilla de la muestra (conforme a la tabla de equivalencias), así hasta agotar el número de casillas y el tipo. Este procedimiento se hará para cada Distrito, por tipología.

**Cuadro de registro de las secciones y casillas seleccionadas:**

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO				
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES	
				DE	HASTA			
I	TOLUCA (PARTE)	1	BASICA		5207	5265	59	127
		2	BASICA		5307	5353	47	
		3	BASICA		5419	5438	20	
		4	BASICA		5440	5440	1	
		5	BASICA					
		6	BASICA					
		7	BASICA					
		8	BASICA					
		9	BASICA					
		10	BASICA					
		11	BASICA					
		12	BASICA					
		13	BASICA					

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO				
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES	
				DE	HASTA			
	14	BASICA						
	1	CONTIGUA __						
	2	CONTIGUA __						
	3	CONTIGUA __						
	4	CONTIGUA __						
	5	CONTIGUA __						
	6	CONTIGUA __						
	7	CONTIGUA __						
	8	CONTIGUA __						
	9	CONTIGUA __						
	10	CONTIGUA __						
	11	CONTIGUA __						
	12	CONTIGUA __						
	13	CONTIGUA __						
14	CONTIGUA __							
II	TOLUCA (PARTE)	1	BASICA	5169	5206	38	147	
		2	BASICA	5266	5306	41		
		3	BASICA	5354	5418	65		
		4	BASICA	5439	5439	1		
		5	BASICA	5441	5442	2		
		6	BASICA					
		7	BASICA					
		8	BASICA					
		9	BASICA					
		10	BASICA					
		11	BASICA					
		12	BASICA					
		13	BASICA					
		14	BASICA					
		1	CONTIGUA __					
		2	CONTIGUA __					
	3	CONTIGUA __						
	4	CONTIGUA __						
	5	CONTIGUA __						
	6	CONTIGUA __						
	7	CONTIGUA __						
	8	CONTIGUA __						
	9	CONTIGUA __						
	10	CONTIGUA __						
	11	CONTIGUA __						
	12	CONTIGUA __						
	13	CONTIGUA __						
	14	CONTIGUA __						
	15	CONTIGUA __						
	16	CONTIGUA __						

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO					
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES		
				DE	HASTA				
		17	CONTIGUA __						
		18	CONTIGUA __						
		19	CONTIGUA __						
		20	CONTIGUA __						
		1	EXTRAORDINARIA _____						
XVI	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	BASICA		0250	0416	167	167	
		2	BASICA						
		3	BASICA						
		4	BASICA						
		5	BASICA						
		6	BASICA						
		7	BASICA						
		8	BASICA						
		9	BASICA						
		10	BASICA						
		11	BASICA						
		12	BASICA						
		13	BASICA						
		14	BASICA						
		1	CONTIGUA __						
		2	CONTIGUA __						
		3	CONTIGUA __						
		4	CONTIGUA __						
		5	CONTIGUA __						
		6	CONTIGUA __						
		7	CONTIGUA __						
		8	CONTIGUA __						
		9	CONTIGUA __						
		10	CONTIGUA __						
		11	CONTIGUA __						
		12	CONTIGUA __						
		13	CONTIGUA __						
		14	CONTIGUA __						
		15	CONTIGUA __						
		16	CONTIGUA __						
17	CONTIGUA __								
18	CONTIGUA __								
19	CONTIGUA __								
20	CONTIGUA __								
21	CONTIGUA __								
22	CONTIGUA __								
23	CONTIGUA __								
XVIII	TLALNEPANTLA DE BAZ	1	BASICA		4836	4869	34	192	
		2	BASICA		4913	4924	12		

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO				
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES	
				DE	HASTA			
	3	BASICA		4950	4952	3		
	4	BASICA		4963	5024	62		
	5	BASICA		5028	5033	6		
	6	BASICA		5037	5048	12		
	7	BASICA		5051	5065	15		
	8	BASICA		5081	5126	46		
	9	BASICA		5135	5136	2		
	10	BASICA						
	11	BASICA						
	1	CONTIGUA ___						
	2	CONTIGUA ___						
	3	CONTIGUA ___						
	4	CONTIGUA ___						
	5	CONTIGUA ___						
	6	CONTIGUA ___						
	7	CONTIGUA ___						
	8	CONTIGUA ___						
	9	CONTIGUA ___						
	10	CONTIGUA ___						
	11	CONTIGUA ___						
	12	CONTIGUA ___						
	13	CONTIGUA ___						
14	CONTIGUA ___							
XXI	ECATEPEC	1	BASICA		1302	1302	1	227
		2	BASICA		1305	1321	17	
		3	BASICA		1323	1407	85	
		4	BASICA		1412	1417	6	
		5	BASICA		1422	1422	1	
		6	BASICA		1434	1438	5	
		7	BASICA		1449	1452	4	
		8	BASICA		1469	1471	3	
		9	BASICA		1489	1497	9	
		10	BASICA		1501	1517	17	
		11	BASICA		1519	1528	10	
		12	BASICA		1610	1612	3	
		13	BASICA		1836	1836	1	
		1	CONTIGUA ___		1856	1857	2	
		2	CONTIGUA ___		1860	1860	1	
		3	CONTIGUA ___		5991	6027	37	
		4	CONTIGUA ___		6208	6232	25	
		5	CONTIGUA ___					
		6	CONTIGUA ___					
		7	CONTIGUA ___					
8	CONTIGUA ___							
9	CONTIGUA ___							

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO						
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES			
				DE	HASTA					
	10	CONTIGUA __								
	11	CONTIGUA __								
	12	CONTIGUA __								
	13	CONTIGUA __								
	14	CONTIGUA __								
	15	CONTIGUA __								
	16	CONTIGUA __								
	17	CONTIGUA __								
	18	CONTIGUA __								
	19	CONTIGUA __								
	20	CONTIGUA __								
	21	CONTIGUA __								
	22	CONTIGUA __								
	23	CONTIGUA __								
24	CONTIGUA __									
XXII	ECATEPEC	1	BASICA	1408	1411	4	194			
		2	BASICA	1418	1421	4				
		3	BASICA	1423	1426	4				
		4	BASICA	1430	1433	4				
		5	BASICA	1439	1448	10				
		6	BASICA	1453	1460	8				
		7	BASICA	1463	1468	6				
		8	BASICA	1472	1479	8				
		9	BASICA	1486	1488	3				
		10	BASICA	1498	1498	1				
		11	BASICA	1518	1518	1				
		1	CONTIGUA __	1529	1540	12				
		2	CONTIGUA __	1551	1563	13				
		3	CONTIGUA __	1570	1580	11				
		4	CONTIGUA __	1591	1609	19				
		5	CONTIGUA __	1613	1618	6				
		6	CONTIGUA __	1642	1665	24				
		7	CONTIGUA __	1688	1698	11				
		8	CONTIGUA __	1710	1711	2				
		9	CONTIGUA __	1837	1838	2				
		10	CONTIGUA __	1840	1848	9				
		11	CONTIGUA __	1851	1855	5				
		12	CONTIGUA __	1858	1859	2				
		13	CONTIGUA __	1861	1862	2				
		14	CONTIGUA __	1872	1879	8				
		15	CONTIGUA __	1902	1907	6				
		16	CONTIGUA __	1923	1926	4				
		17	CONTIGUA __	1946	1950	5				
		XXIV	NEZAHUALCOYOTL	1	BASICA	3107		3186	80	118
				2	BASICA	3194		3231	38	

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO			
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES
				DE	HASTA		
	3	BASICA					
	4	BASICA					
	5	BASICA					
	6	BASICA					
	7	BASICA					
	1	CONTIGUA ___					
	2	CONTIGUA ___					
	3	CONTIGUA ___					
	4	CONTIGUA ___					
	5	CONTIGUA ___					
	6	CONTIGUA ___					
	7	CONTIGUA ___					
	8	CONTIGUA ___					
XXV	NEZAHUALCOYOTL	1	BASICA	3046	3052	7	133
		2	BASICA	3061	3063	3	
		3	BASICA	3074	3088	15	
		4	BASICA	3098	3106	9	
		5	BASICA	3232	3268	37	
		6	BASICA	3282	3330	49	
		7	BASICA	3452	3464	13	
		8	BASICA				
	1	CONTIGUA ___					
	2	CONTIGUA ___					
	3	CONTIGUA ___					
	4	CONTIGUA ___					
	5	CONTIGUA ___					
	6	CONTIGUA ___					
	7	CONTIGUA ___					
	8	CONTIGUA ___					
	9	CONTIGUA ___					
XXVI	NEZAHUALCOYOTL	1	BASICA	3269	3281	13	134
		2	BASICA	3331	3451	121	
		3	BASICA				
		4	BASICA				
		5	BASICA				
		6	BASICA				
		7	BASICA				
	1	CONTIGUA ___					
	2	CONTIGUA ___					
	3	CONTIGUA ___					
	4	CONTIGUA ___					
	5	CONTIGUA ___					
	6	CONTIGUA ___					
	7	CONTIGUA ___					

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO				
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES	
				DE	HASTA			
	8	CONTIGUA __						
XXIX	NAUCALPAN	1	BASICA		2595	2597	3	244
		2	BASICA		2610	2666	57	
		3	BASICA		2668	2688	21	
		4	BASICA		2736	2741	6	
		5	BASICA		2784	2790	7	
		6	BASICA		2814	2829	16	
		7	BASICA		2842	2887	46	
		8	BASICA		2943	2960	18	
		9	BASICA		2964	2999	36	
		10	BASICA		3001	3002	2	
		11	BASICA		3004	3033	30	
		12	BASICA		6392	6393	2	
		13	BASICA					
		14	BASICA					
		1	CONTIGUA __					
		2	CONTIGUA __					
		3	CONTIGUA __					
		4	CONTIGUA __					
		5	CONTIGUA __					
		6	CONTIGUA __					
		7	CONTIGUA __					
		8	CONTIGUA __					
		9	CONTIGUA __					
		10	CONTIGUA __					
11	CONTIGUA __							
12	CONTIGUA __							
13	CONTIGUA __							
14	CONTIGUA __							
15	CONTIGUA __							
16	CONTIGUA __							
17	CONTIGUA __							
18	CONTIGUA __							
19	CONTIGUA __							
XXX	NAUCALPAN	1	BASICA		2572	2594	23	187
		2	BASICA		2598	2609	12	
		3	BASICA		2723	2735	13	
		4	BASICA		2742	2783	42	
		5	BASICA		2791	2813	23	
		6	BASICA		2830	2841	12	
		7	BASICA		2888	2942	55	
		8	BASICA		2961	2963	3	
		9	BASICA		3000	3000	1	
		10	BASICA		3003	3003	1	
		11	BASICA		3034	3035	2	

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO				
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES	
				DE	HASTA			
	1	CONTIGUA __						
	2	CONTIGUA __						
	3	CONTIGUA __						
	4	CONTIGUA __						
	5	CONTIGUA __						
	6	CONTIGUA __						
	7	CONTIGUA __						
	8	CONTIGUA __						
	9	CONTIGUA __						
	10	CONTIGUA __						
	11	CONTIGUA __						
	12	CONTIGUA __						
	13	CONTIGUA __						
	14	CONTIGUA __						
	15	CONTIGUA __						
	16	CONTIGUA __						
	17	CONTIGUA __						
	18	CONTIGUA __						
XXXII	NEZAHUALCOYOTL	1	BASICA	3053	3060	8	150	
		2	BASICA	3064	3073	10		
		3	BASICA	3089	3095	7		
		4	BASICA	3465	3515	51		
		5	BASICA	3528	3535	8		
		6	BASICA	3548	3556	9		
		7	BASICA	3566	3574	9		
		8	BASICA	3578	3597	20		
		9	BASICA	3610	3622	13		
		10	BASICA	3635	3649	15		
		1	CONTIGUA __					
		2	CONTIGUA __					
		3	CONTIGUA __					
		4	CONTIGUA __					
		5	CONTIGUA __					
		6	CONTIGUA __					
		7	CONTIGUA __					
		8	CONTIGUA __					
		9	CONTIGUA __					
		10	CONTIGUA __					
XXXVII	TLALNEPANTLA	1	BASICA	4757	4835	79	188	
		2	BASICA	4870	4912	43		
		3	BASICA	4925	4949	25		
		4	BASICA	4953	4962	10		
		5	BASICA	5025	5027	3		
		6	BASICA	5034	5036	3		
		7	BASICA	5049	5050	2		
		8	BASICA	5066	5080	15		

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO				
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES	
				DE	HASTA			
	9	BASICA		5127	5134	8		
	10	BASICA						
	11	BASICA						
	1	CONTIGUA ___						
	2	CONTIGUA ___						
	3	CONTIGUA ___						
	4	CONTIGUA ___						
	5	CONTIGUA ___						
	6	CONTIGUA ___						
	7	CONTIGUA ___						
	8	CONTIGUA ___						
	9	CONTIGUA ___						
	10	CONTIGUA ___						
	11	CONTIGUA ___						
	12	CONTIGUA ___						
	13	CONTIGUA ___						
	14	CONTIGUA ___						
15	CONTIGUA ___							
16	CONTIGUA ___							
17	CONTIGUA ___							
XLI	NEZAHUALCOYOTL	1	BASICA		3096	3097	2	135
		2	BASICA		3516	3527	12	
		3	BASICA		3536	3547	12	
		4	BASICA		3557	3565	9	
		5	BASICA		3575	3577	3	
		6	BASICA		3598	3609	12	
		7	BASICA		3623	3634	12	
		8	BASICA		3650	3722	73	
		1	CONTIGUA ___					
		2	CONTIGUA ___					
		3	CONTIGUA ___					
		4	CONTIGUA ___					
		5	CONTIGUA ___					
		6	CONTIGUA ___					
		7	CONTIGUA ___					
		8	CONTIGUA ___					
XLII	ECATEPEC	1	BASICA		1427	1429	3	185
		2	BASICA		1461	1462	2	
		3	BASICA		1480	1485	6	
		4	BASICA		1499	1500	2	
		5	BASICA		1541	1550	10	
		6	BASICA		1564	1569	6	
		7	BASICA		1581	1590	10	
		8	BASICA		1619	1641	23	

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO				
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES	
				DE	HASTA			
	9	BASICA		1666	1687	22		
	10	BASICA		1699	1709	11		
	11	BASICA		1712	1730	19		
	1	CONTIGUA __		1732	1734	3		
	2	CONTIGUA __		1849	1850	2		
	3	CONTIGUA __		1863	1871	9		
	4	CONTIGUA __		1880	1901	22		
	5	CONTIGUA __		1908	1922	15		
	6	CONTIGUA __		1927	1945	19		
	7	CONTIGUA __		1951	1951	1		
	8	CONTIGUA __						
	9	CONTIGUA __						
	10	CONTIGUA __						
	11	CONTIGUA __						
	12	CONTIGUA __						
	13	CONTIGUA __						
14	CONTIGUA __							
15	CONTIGUA __							
16	CONTIGUA __							
XLIII	CUAUTITLAN IZCALLI	1	BASICA		0692	910	219	243
		2	BASICA		6184	6207	24	
		3	BASICA					
		4	BASICA					
		5	BASICA					
		6	BASICA					
		7	BASICA					
		8	BASICA					
		9	BASICA					
		10	BASICA					
		11	BASICA					
		12	BASICA					
		13	BASICA					
		14	BASICA					
		1	CONTIGUA __					
		2	CONTIGUA __					
		3	CONTIGUA __					
		4	CONTIGUA __					
		5	CONTIGUA __					
		6	CONTIGUA __					
		7	CONTIGUA __					
		8	CONTIGUA __					
		9	CONTIGUA __					
		10	CONTIGUA __					
11	CONTIGUA __							
12	CONTIGUA __							

DISTRITO	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN EN MUESTRA	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO			
				SECCIONES		TOTAL	TOTAL DE SECCIONES
				DE	HASTA		
	13	CONTIGUA ____					
	14	CONTIGUA ____					
	15	CONTIGUA ____					
	16	CONTIGUA ____					
	17	CONTIGUA ____					
	18	CONTIGUA ____					
	19	CONTIGUA ____					
	20	CONTIGUA ____					
	21	CONTIGUA ____					
	1	EXTRAORDINARIA _____					

- **Procedimiento para los distritos de más de un municipio** (al final del presente, anexo se presenta a modo de ejemplo, el caso del Distrito VII con Cabecera en Tenancingo):

- Se separan las casillas de cada Distrito por tipo y por Municipio.
- Para cada Municipio que forme parte de la muestra, se enumerarán progresivamente de acuerdo con el número de sección electoral, las casillas de cada tipo (básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias) comenzando por el número 1 y hasta el que resulte de las casillas de cada tipo; este último número sería el que se utilice en **N** en la fórmula de aleatorios.
- Es importante reiterar que se aplicará la fórmula para la muestra en cada uno de los municipios que de acuerdo a la distribución al interior del Distrito respectivo, tenga casillas por seleccionar.
- Se elaborará una tabla de equivalencias para cada Municipio, en la que se mostrará previamente qué casilla corresponde a cada número progresivo.
- Se introducirá la fórmula en Excel de aleatorios, que es la siguiente:

**=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)**

donde **Mínimo** es el número inicial (1) de casillas por tipo en cada uno de los Municipios del distrito, y **Máximo** = Número Total de casillas por tipo en cada uno de los Municipios del distrito.

- El número que resulte de la aplicación de la fórmula de aleatorios será la casilla de la muestra (conforme a la tabla de equivalencias), así hasta agotar el número de casillas y el tipo. Este procedimiento se hará para cada Municipio del Distrito con casillas por seleccionar, por tipología.

**Cuadro de registro de las secciones y casillas seleccionadas (ejemplos):**

DISTRITO	MUNICIPIO (Solamente se incluyen los que tienen casillas por asignar conforme a la Muestra)	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO		
					SECCIONES		TOTAL DE SECCIONES
					DE	HASTA	
III	TEMOAYA	JIQUIPILCO	1	BASICA	2314	2343	30
			2	BASICA			
			1	CONTIGUA ____			
			2	CONTIGUA ____			
			1	EXTRAORDINARIA ____			
		OTZOLOTEPEC	1	BASICA	3903	3926	24
			1	CONTIGUA ____			
			2	CONTIGUA ____			
			3	CONTIGUA ____			
		TEMOAYA	1	BASICA	4403	4428	26
			2	CONTIGUA ____			
			1	CONTIGUA ____			
			2	CONTIGUA ____			
			3	CONTIGUA ____			
XONACATLAN	1	BASICA	5791	5804	14		
	1	CONTIGUA ____					
	2	CONTIGUA ____					
VII	TENANCINGO	JOQUICINGO	1	CONTIGUA ____	2373	2377	5
		MALINALCO	1	BASICA	2432	2447	16
			2	CONTIGUA ____			
		OCUILAN	1	BASICA	3850	3862	13
			2	CONTIGUA ____			
		TENANCINGO	1	BASICA	4429	4465	37
			2	BASICA			
			1	CONTIGUA ____			
			2	CONTIGUA ____			
			3	CONTIGUA ____			
1	EXTRAORDINARIA ____						
ZUMPAHUACÁN	1	BASICA	5869	5879	11		

DISTRITO		MUNICIPIO (Solamente se incluyen los que tienen casillas por asignar conforme a la Muestra)	NÚMERO	TIPO	SECCIÓN	SECCIONES QUE INTEGRAN EL DISTRITO		
						SECCIONES		TOTAL DE SECCIONES
						DE	HASTA	
XXXI	LA PAZ	CHIMALHUACAN	1	BASICA		1149	1268	120
			2	BASICA		1270	1276	7
			3	BASICA		1278	1285	8
			4	BASICA		5954	5990	37
			5	BASICA				
			6	BASICA				
			7	BASICA				
			8	BASICA				
			9	BASICA				
			10	BASICA				
			1	CONTIGUA				
			2	CONTIGUA				
			3	CONTIGUA				
			4	CONTIGUA				
			5	CONTIGUA				
			6	CONTIGUA				
			7	CONTIGUA				
			8	CONTIGUA				
			9	CONTIGUA				
			10	CONTIGUA				
			11	CONTIGUA				
			12	CONTIGUA				
			13	CONTIGUA				
			14	CONTIGUA				
			15	CONTIGUA				
			16	CONTIGUA				
		17	CONTIGUA					
		18	CONTIGUA					
		19	CONTIGUA					
		20	CONTIGUA					
		21	CONTIGUA					
		22	CONTIGUA					
		23	CONTIGUA					
24	CONTIGUA							
25	CONTIGUA							
26	CONTIGUA							
		LA PAZ	1	BASICA		3942	4007	66
			2	BASICA		5938	5953	16
			3	BASICA				
			4	BASICA				
			5	BASICA				
			1	CONTIGUA				
			2	CONTIGUA				
			3	CONTIGUA				
			4	CONTIGUA				
			5	CONTIGUA				
		6	CONTIGUA					
		7	CONTIGUA					
		8	CONTIGUA					
		9	CONTIGUA					
		10	CONTIGUA					

Conforme a lo que establezcan los Procedimientos descritos en el Programa para la Permuta y Destrucción del Material de Cartón y Documentación Electoral en Desuso del Proceso Electoral de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, la separación de la documentación electoral, boletas y cuadernos de lista nominal de los paquetes electorales que determine la Comisión de Organización y Capacitación a través de una tabla de números aleatorios, quedará debidamente establecido en el acta circunstanciada correspondiente y en su caso en la fe de hechos de los Notarios Públicos que participen en el procedimiento de entrega de la documentación electoral a la empresa encargada de esta actividad, debiendo quedar igualmente consignado en dichos documentos el supuesto de que alguno de los documentos electorales, cuadernos de lista nominal o sobres de votos nulos de algún paquete electoral seleccionado, no sea encontrado dentro del mismo.

Una vez separada la documentación electoral, boletas y cuadernillos de lista nominal que se requieren para la muestra, éstos quedarán bajo la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva General, para dar cumplimiento a la mencionada actividad 3.1.6 ordenada por el Consejo General.

<b>FICHA METODOLÓGICA</b>	
<b>Población objetivo:</b>	Las 17,258 casillas instaladas en la elección de diputados y miembros de ayuntamientos por tipología (básica, contiguas y extraordinarias)
<b>Tamaño de la muestra:</b>	1,005 casillas instaladas
<b>Nivel de confianza:</b>	95%
<b>Error muestral:</b>	+/- 3%
<b>Tipo de muestreo:</b>	Aleatorio simple estratificado, con afijación proporcional por distrito y municipio

### ANEXO III.

#### EJEMPLO DEL EJERCICIO MUESTRAL PARA LOS DISTRITOS DE UN SOLO MUNICIPIO: DISTRITO II TOLUCA (PARTE)

- Se separan las casillas del Distrito correspondiente por tipo; para el caso del Distrito II:
  - 147 casillas básicas.
  - 340 contiguas.
  - 22 extraordinarias.
- De la muestra de 1,005 casillas en estudio, en este Distrito por su proporción le corresponden 9 casillas básicas, 20 contiguas y 1 extraordinaria del total de la muestra.
- Para el caso de las casillas básicas, éstas se enumerarán en orden progresivo (de acuerdo al número de sección) del 1 al 147.

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>1</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5169	B
<u>2</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5170	B
<u>3</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5171	B
<u>4</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5172	B
<u>5</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5173	B
<u>6</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5174	B
<u>7</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5175	B
<u>8</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5176	B
<u>9</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5177	B
<u>10</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5178	B
<u>11</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5179	B
<u>12</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5180	B
<u>13</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5181	B
<u>14</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5182	B
<u>15</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5183	B
<u>16</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5184	B
<u>17</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5185	B
<u>18</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5186	B
<u>19</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5187	B
<u>20</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5188	B
<u>21</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5189	B
<u>22</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5190	B
<u>23</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5191	B
<u>24</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5192	B
<u>25</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5193	B
<u>26</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5194	B
<u>27</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5195	B
<u>28</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5196	B
<u>29</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5197	B
<u>30</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5198	B
<u>31</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5199	B

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>32</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5200	B
<u>33</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5201	B
<u>34</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5202	B
<u>35</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5203	B
<u>36</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5204	B
<u>37</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5205	B
<u>38</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5206	B
<u>39</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5266	B
<u>40</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5267	B
<u>41</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5268	B
<u>42</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5269	B
<u>43</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5270	B
<u>44</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	B
<u>45</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5272	B
<u>46</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5273	B
<u>47</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5274	B
<u>48</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5275	B
<u>49</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5276	B
<u>50</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5277	B
<u>51</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5278	B
<u>52</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5279	B
<u>53</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5280	B
<u>54</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5281	B
<u>55</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5282	B
<u>56</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5283	B
<u>57</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5284	B
<u>58</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5285	B
<u>59</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5286	B
<u>60</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5287	B
<u>61</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5288	B
<u>62</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5289	B
<u>63</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5290	B
<u>64</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5291	B
<u>65</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5292	B
<u>66</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5293	B
<u>67</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5294	B
<u>68</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5295	B
<u>69</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5296	B
<u>70</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5297	B
<u>71</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5298	B
<u>72</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5299	B
<u>73</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5300	B
<u>74</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5301	B
<u>75</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5302	B
<u>76</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5303	B
<u>77</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5304	B
<u>78</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5305	B
<u>79</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5306	B
<u>80</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5354	B

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>81</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5355	B
<u>82</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5356	B
<u>83</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5357	B
<u>84</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5358	B
<u>85</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5359	B
<u>86</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5360	B
<u>87</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5361	B
<u>88</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5362	B
<u>89</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5363	B
<u>90</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5364	B
<u>91</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5365	B
<u>92</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	B
<u>93</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5367	B
<u>94</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5368	B
<u>95</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5369	B
<u>96</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5370	B
<u>97</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5371	B
<u>98</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5372	B
<u>99</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5373	B
<u>100</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5374	B
<u>101</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5375	B
<u>102</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5376	B
<u>103</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5377	B
<u>104</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5378	B
<u>105</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5379	B
<u>106</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5380	B
<u>107</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5381	B
<u>108</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5382	B
<u>109</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5383	B
<u>110</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5384	B
<u>111</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5385	B
<u>112</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5386	B
<u>113</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5387	B
<u>114</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5388	B
<u>115</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5389	B
<u>116</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5390	B
<u>117</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5391	B
<u>118</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5392	B
<u>119</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5393	B
<u>120</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5394	B
<u>121</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5395	B
<u>122</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5396	B
<u>123</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5397	B
<u>124</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5398	B
<u>125</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5399	B
<u>126</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5400	B
<u>127</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5401	B
<u>128</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5402	B
<u>129</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5403	B

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>130</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5404	B
<u>131</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5405	B
<u>132</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5406	B
<u>133</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5407	B
<u>134</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5408	B
<u>135</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5409	B
<u>136</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5410	B
<u>137</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5411	B
<u>138</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5412	B
<u>139</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5413	B
<u>140</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5414	B
<u>141</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5415	B
<u>142</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5416	B
<u>143</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5417	B
<u>144</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5418	B
<u>145</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5439	B
<u>146</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5441	B
<u>147</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5442	B

- Ahora se procede a determinar las casillas a seleccionar; este procedimiento se hace tantas veces sea necesario, mediante la introducción de números aleatorios:

Formula de Aleatorio	Sección seleccionada
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el distrito II:

Formula de Aleatorio	Sección seleccionada
=ALEATORIO.ENTRE(1,147)	

Para determinar cada una de las secciones se le da click para cambiar de aleatorio:

Los números que arrojó en el ejercicio son los siguientes:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>78</u>
2	<u>18</u>
3	<u>131</u>
4	<u>46</u>
5	<u>100</u>
6	<u>7</u>
7	<u>26</u>

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
8	<u>91</u>
9	<u>55</u>

De los números aleatorios seleccionados, se procede a tomar las secciones de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 147 casillas básicas:

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>7</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5175</u>	<u>B</u>
<u>18</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5186</u>	<u>B</u>
<u>26</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5194</u>	<u>B</u>
<u>46</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5273</u>	<u>B</u>
<u>55</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5282</u>	<u>B</u>
<u>78</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5305</u>	<u>B</u>
<u>91</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5365</u>	<u>B</u>
<u>100</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5374</u>	<u>B</u>
<u>131</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5405</u>	<u>B</u>

- Para el caso de las casillas contiguas de este Distrito, se numerarán en orden progresivo (de acuerdo con el número de sección que en este Distrito tienen casillas contiguas, y el número de contiguas por sección) del 1 al 340.

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>1</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5169	C1
<u>2</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5169	C2
<u>3</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5170	C1
<u>4</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5170	C2
<u>5</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5171	C1
<u>6</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5172	C1
<u>7</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5173	C1
<u>8</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5173	C2
<u>9</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5174	C1
<u>10</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5174	C2
<u>11</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5175	C1
<u>12</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5175	C2
<u>13</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5176	C1
<u>14</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5176	C2
<u>15</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5177	C1
<u>16</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5177	C2
<u>17</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5178	C1
<u>18</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5178	C2
<u>19</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5179	C1
<u>20</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5179	C2

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>21</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5180	C1
<u>22</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5180	C2
<u>23</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5181	C1
<u>24</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5183	C1
<u>25</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5184	C1
<u>26</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5185	C1
<u>27</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5185	C2
<u>28</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5186	C1
<u>29</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5186	C2
<u>30</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5187	C1
<u>31</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5188	C1
<u>32</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5188	C2
<u>33</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5188	C3
<u>34</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5189	C1
<u>35</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5189	C2
<u>36</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5190	C1
<u>37</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5190	C2
<u>38</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5191	C1
<u>39</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5191	C2
<u>40</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5192	C1
<u>41</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5193	C1
<u>42</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5198	C1
<u>43</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5198	C2
<u>44</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5200	C1
<u>45</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5201	C1
<u>46</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5202	C1
<u>47</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5203	C1
<u>48</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5203	C2
<u>49</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5203	C3
<u>50</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5205	C1
<u>51</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5206	C1
<u>52</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5266	C1
<u>53</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5266	C2
<u>54</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5266	C3
<u>55</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5267	C1
<u>56</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5267	C2
<u>57</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5267	C3
<u>58</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5268	C1
<u>59</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5268	C2
<u>60</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5268	C3
<u>61</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5269	C1
<u>62</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5269	C2
<u>63</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5269	C3
<u>64</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5269	C4
<u>65</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5269	C5
<u>66</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5270	C1
<u>67</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5270	C2
<u>68</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5270	C3
<u>69</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	C1

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>70</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	C2
<u>71</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	C3
<u>72</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	C4
<u>73</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	C5
<u>74</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	C6
<u>75</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	C7
<u>76</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5271	C8
<u>77</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5272	C1
<u>78</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5272	C2
<u>79</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5272	C3
<u>80</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5272	C4
<u>81</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5273	C1
<u>82</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5274	C1
<u>83</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5274	C2
<u>84</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5275	C1
<u>85</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5275	C2
<u>86</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5276	C1
<u>87</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5277	C1
<u>88</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5277	C2
<u>89</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5278	C1
<u>90</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5278	C2
<u>91</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5278	C3
<u>92</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5278	C4
<u>93</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5279	C1
<u>94</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5280	C1
<u>95</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5280	C2
<u>96</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5280	C3
<u>97</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5280	C4
<u>98</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5280	C5
<u>99</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5281	C1
<u>100</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5281	C2
<u>101</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5281	C3
<u>102</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5282	C1
<u>103</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5283	C1
<u>104</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5283	C2
<u>105</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5284	C1
<u>106</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5284	C2
<u>107</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5285	C1
<u>108</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5285	C2
<u>109</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5285	C3
<u>110</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5285	C4
<u>111</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5286	C1
<u>112</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5286	C2
<u>113</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5286	C3
<u>114</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5287	C1
<u>115</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5287	C2
<u>116</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5287	C3
<u>117</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5288	C1
<u>118</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5289	C1

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>119</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5289	C2
<u>120</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5290	C1
<u>121</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5291	C1
<u>122</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5291	C2
<u>123</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5291	C3
<u>124</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5292	C1
<u>125</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5292	C2
<u>126</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5292	C3
<u>127</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5293	C1
<u>128</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5293	C2
<u>129</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5294	C1
<u>130</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5294	C2
<u>131</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5295	C1
<u>132</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5295	C2
<u>133</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5295	C3
<u>134</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5295	C4
<u>135</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5295	C5
<u>136</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5296	C1
<u>137</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5296	C2
<u>138</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5296	C3
<u>139</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5296	C4
<u>140</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5296	C5
<u>141</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5296	C6
<u>142</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5296	C7
<u>143</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5297	C1
<u>144</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5297	C2
<u>145</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5297	C3
<u>146</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5297	C4
<u>147</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5298	C1
<u>148</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5298	C2
<u>149</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5298	C3
<u>150</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5298	C4
<u>151</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5298	C5
<u>152</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5299	C1
<u>153</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5300	C1
<u>154</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5301	C1
<u>155</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5302	C1
<u>156</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5303	C1
<u>157</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5303	C2
<u>158</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5303	C3
<u>159</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5303	C4
<u>160</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5303	C5
<u>161</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5303	C6
<u>162</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5303	C7
<u>163</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5304	C1
<u>164</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5304	C2
<u>165</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5304	C3
<u>166</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5305	C1
<u>167</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5305	C2

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>168</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5305	C3
<u>169</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5305	C4
<u>170</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5306	C1
<u>171</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5306	C2
<u>172</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5354	C1
<u>173</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5354	C2
<u>174</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5354	C3
<u>175</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5354	C4
<u>176</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5355	C1
<u>177</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5355	C2
<u>178</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5355	C3
<u>179</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5355	C4
<u>180</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5356	C1
<u>181</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5356	C2
<u>182</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5356	C3
<u>183</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5357	C1
<u>184</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5358	C1
<u>185</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5358	C2
<u>186</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5359	C1
<u>187</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5359	C2
<u>188</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5359	C3
<u>189</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5360	C1
<u>190</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5360	C2
<u>191</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5361	C1
<u>192</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5361	C2
<u>193</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5362	C1
<u>194</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5362	C2
<u>195</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5362	C3
<u>196</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5362	C4
<u>197</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5363	C1
<u>198</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5364	C1
<u>199</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5364	C2
<u>200</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5364	C3
<u>201</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5365	C1
<u>202</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5365	C2
<u>203</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	C1
<u>204</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	C2
<u>205</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	C3
<u>206</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5367	C1
<u>207</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5367	C2
<u>208</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5368	C1
<u>209</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5368	C2
<u>210</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5368	C3
<u>211</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5369	C1
<u>212</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5370	C1
<u>213</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5370	C2
<u>214</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5371	C1
<u>215</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5372	C1
<u>216</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5372	C2

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>217</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5373	C1
<u>218</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5373	C2
<u>219</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5374	C1
<u>220</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5374	C2
<u>221</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5375	C1
<u>222</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5375	C2
<u>223</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5376	C1
<u>224</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5376	C2
<u>225</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5376	C3
<u>226</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5376	C4
<u>227</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5377	C1
<u>228</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5378	C1
<u>229</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5378	C2
<u>230</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5378	C3
<u>231</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5379	C1
<u>232</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5379	C2
<u>233</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5380	C1
<u>234</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5380	C2
<u>235</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5381	C1
<u>236</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5381	C2
<u>237</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5381	C3
<u>238</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5381	C4
<u>239</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5382	C1
<u>240</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5382	C2
<u>241</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5382	C3
<u>242</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5382	C4
<u>243</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5383	C1
<u>244</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5383	C2
<u>245</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5384	C1
<u>246</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5384	C2
<u>247</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5384	C3
<u>248</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5385	C1
<u>249</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5386	C1
<u>250</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5386	C2
<u>251</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5387	C1
<u>252</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5388	C1
<u>253</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5388	C2
<u>254</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5388	C3
<u>255</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5389	C1
<u>256</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5389	C2
<u>257</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5389	C3
<u>258</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5389	C4
<u>259</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5390	C1
<u>260</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5390	C2
<u>261</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5390	C3
<u>262</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5390	C4
<u>263</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5391	C1
<u>264</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5391	C2
<u>265</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5392	C1

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>266</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5392	C2
<u>267</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5393	C1
<u>268</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5393	C2
<u>269</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5394	C1
<u>270</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5394	C2
<u>271</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5394	C3
<u>272</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5395	C1
<u>273</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5396	C1
<u>274</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5396	C2
<u>275</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5397	C1
<u>276</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5397	C2
<u>277</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5397	C3
<u>278</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5398	C1
<u>279</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5398	C2
<u>280</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5398	C3
<u>281</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5399	C1
<u>282</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5399	C2
<u>283</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5399	C3
<u>284</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5400	C1
<u>285</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5400	C2
<u>286</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5401	C1
<u>287</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5401	C2
<u>288</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5401	C3
<u>289</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5402	C1
<u>290</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5402	C2
<u>291</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5403	C1
<u>292</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5403	C2
<u>293</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5404	C1
<u>294</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5404	C2
<u>295</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5404	C3
<u>296</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5405	C1
<u>297</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5405	C2
<u>298</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5405	C3
<u>299</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5406	C1
<u>300</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5406	C2
<u>301</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5406	C3
<u>302</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5407	C1
<u>303</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5407	C2
<u>304</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5407	C3
<u>305</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5408	C1
<u>306</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5408	C2
<u>307</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5409	C1
<u>308</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5409	C2
<u>309</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5410	C1
<u>310</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5410	C2
<u>311</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5410	C3
<u>312</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5410	C4
<u>313</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5411	C1
<u>314</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5411	C2

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>315</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5411	C3
<u>316</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5412	C1
<u>317</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5412	C2
<u>318</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5412	C3
<u>319</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5414	C1
<u>320</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5414	C2
<u>321</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5414	C3
<u>322</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5414	C4
<u>323</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5414	C5
<u>324</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5415	C1
<u>325</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5415	C2
<u>326</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5415	C3
<u>327</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5416	C1
<u>328</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5416	C2
<u>329</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5416	C3
<u>330</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5416	C4
<u>331</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5417	C1
<u>332</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5418	C1
<u>333</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5418	C2
<u>334</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5418	C3
<u>335</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5439	C1
<u>336</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5439	C2
<u>337</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5439	C3
<u>338</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5441	C1
<u>339</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5442	C1
<u>340</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5442	C2

Ahora se procede a determinar las casillas a seleccionar, este procedimiento se hace tantas veces sea necesario, mediante la introducción de números aleatorios:

<b>Formula de Aleatorio</b>	<b>Número aleatorio</b>
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Distrito II:

<b>Formula de Aleatorio</b>	<b>Número aleatorio</b>
=ALEATORIO.ENTRE(1,340)	

Para determinar cada una de las secciones, se le da click para cambiar de aleatorio:

Los números que arrojó en los aleatorios son los siguientes:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>281</u>
2	<u>99</u>
3	<u>165</u>
4	<u>248</u>
5	<u>62</u>
6	<u>334</u>
7	<u>8</u>
8	<u>201</u>
9	<u>253</u>
10	<u>162</u>
11	<u>234</u>
12	<u>33</u>
13	<u>297</u>
14	<u>210</u>
15	<u>187</u>
16	<u>216</u>
17	<u>52</u>
18	<u>120</u>
19	<u>80</u>
20	<u>268</u>

De los números aleatorios seleccionados se procede a tomar las secciones de la base muestral, que es el cuadro anterior donde se encuentran las 340 casillas contiguas:

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>8</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5173</u>	<u>C2</u>
<u>33</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5188</u>	<u>C3</u>
<u>52</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5266</u>	<u>C1</u>
<u>62</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5269</u>	<u>C2</u>
<u>80</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5272</u>	<u>C4</u>
<u>99</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5281</u>	<u>C1</u>
<u>120</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5290</u>	<u>C1</u>
<u>162</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5303</u>	<u>C7</u>
<u>165</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5304</u>	<u>C3</u>
<u>187</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5359</u>	<u>C2</u>
<u>201</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5365</u>	<u>C1</u>
<u>210</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5368</u>	<u>C3</u>
<u>216</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5372</u>	<u>C2</u>
<u>234</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5380</u>	<u>C2</u>
<u>248</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5385</u>	<u>C1</u>
<u>253</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5388</u>	<u>C2</u>
<u>268</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5393</u>	<u>C2</u>
<u>281</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5399</u>	<u>C1</u>

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>297</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5405</u>	<u>C2</u>
<u>334</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5418</u>	<u>C3</u>

- Por último, para el caso de las casillas extraordinarias, se enumerarán en orden progresivo (de acuerdo con el número de sección que en este Distrito tienen casillas extraordinarias, y el número de extraordinarias en estas secciones) del 1 al 22.

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>1</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5363	E1
<u>2</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E1
<u>3</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E2
<u>4</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E3
<u>5</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E4
<u>6</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E5
<u>7</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E6
<u>8</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E7
<u>9</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E8
<u>10</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E9
<u>11</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E10
<u>12</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E11
<u>13</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E12
<u>14</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E13
<u>15</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E14
<u>16</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E15
<u>17</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5366	E16
<u>18</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5417	E1
<u>19</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5417	E2
<u>20</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5417	E3
<u>21</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5417	E4
<u>22</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	5417	E5

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

<b>Fórmula de Aleatorio</b>	<b>Número aleatorio</b>
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Distrito II:

<b>Fórmula de Aleatorio</b>	<b>Número aleatorio</b>
=ALEATORIO.ENTRE(1,22)	

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>10</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 22 casillas extraordinarias:

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>10</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5366</u>	<u>E9</u>

#### MUESTRA DEL DISTRITO II:

ORDEN PROGRESIVO	MUESTRA POR TIPO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
1	<u>7</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5175</u>	<u>B</u>
2	<u>18</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5186</u>	<u>B</u>
3	<u>26</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5194</u>	<u>B</u>
4	<u>46</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5273</u>	<u>B</u>
5	<u>55</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5282</u>	<u>B</u>
6	<u>78</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5305</u>	<u>B</u>
7	<u>91</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5365</u>	<u>B</u>
8	<u>100</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5374</u>	<u>B</u>
9	<u>131</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5405</u>	<u>B</u>
10	<u>8</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5173</u>	<u>C2</u>
11	<u>33</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5188</u>	<u>C3</u>
12	<u>52</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5266</u>	<u>C1</u>
13	<u>62</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5269</u>	<u>C2</u>
14	<u>80</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5272</u>	<u>C4</u>
15	<u>99</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5281</u>	<u>C1</u>
16	<u>120</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5290</u>	<u>C1</u>
17	<u>162</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5303</u>	<u>C7</u>
18	<u>165</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5304</u>	<u>C3</u>
19	<u>187</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5359</u>	<u>C2</u>
20	<u>201</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5365</u>	<u>C1</u>
21	<u>210</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5368</u>	<u>C3</u>
22	<u>216</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5372</u>	<u>C2</u>
23	<u>234</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5380</u>	<u>C2</u>
24	<u>248</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5385</u>	<u>C1</u>
25	<u>253</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5388</u>	<u>C2</u>
26	<u>268</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5393</u>	<u>C2</u>
27	<u>281</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5399</u>	<u>C1</u>
28	<u>297</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5405</u>	<u>C2</u>
29	<u>334</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5418</u>	<u>C3</u>
30	<u>10</u>	2	TOLUCA	107	TOLUCA	<u>5366</u>	<u>E9</u>

## ANEXO-IV

### EJEMPLO DEL EJERCICIO MUESTRAL PARA LOS DISTRITOS DE TIENEN MÁS DE UN MUNICIPIO:

#### DISTRITO VII TENANCINGO

- Se separan por tipo las casillas; en el distrito VII hay 82 casillas básicas, 93 contiguas y 30 extraordinarias, que se encuentran distribuidas en los 5 municipios que integran el Distrito, conformadas de la siguiente manera:

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla				% por Distrito y Municipio del Total de Casillas Instaladas
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Total	
<b>VII</b>	<b>TENANCINGO</b>	<b>82</b>	<b>93</b>	<b>30</b>	<b>205</b>	<b>1.19944%</b>
50	JOQUICINGO	5	9	2	16	0.09271%
53	MALINALCO	16	12	5	33	0.19122%
64	OCUILAN	13	13	6	32	0.19122%
89	TENANCINGO	37	52	13	102	0.59682%
120	ZUMPAHUACAN	11	7	4	22	0.12748%

- De la muestra de 1,005 casillas en estudio en este Distrito, por su proporción le corresponden 5 casillas básicas, 6 contiguas y 1 extraordinaria del total de la muestra, que serán distribuidas de la siguiente manera:

No. de Distrito y Municipio	Cabecera / Municipio	Tipología de Casilla			No. de Casillas por distrito y municipio en proporción de las casillas instaladas	
		Básica	Contiguas	Extraordinarias	Municipio	Total Distrital
<b>VII</b>	<b>TENANCINGO</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	
50	JOQUICINGO	0	1	0	1	12
53	MALINALCO	1	1	0	2	
64	OCUILAN	1	1	0	2	
89	TENANCINGO	2	3	1	6	
120	ZUMPAHUACAN	1	0	0	1	

- Se enumeran en orden progresivo cada uno de los cuatro municipios que tienen casillas básicas en la muestra (Malinalco, Ocuilan, Tenancingo y Zumpahuacán).

- **Malinalco**

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>1</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2432	B
<u>2</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2433	B
<u>3</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2434	B
<u>4</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2435	B
<u>5</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2436	B
<u>6</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2437	B
<u>7</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2438	B
<u>8</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2439	B
<u>9</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2440	B
<u>10</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2441	B
<u>11</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2442	B
<u>12</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2443	B
<u>13</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2444	B
<u>14</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2445	B
<u>15</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2446	B
<u>16</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2447	B

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Malinalco:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(1,16)	7

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>7</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 16 casillas básicas:

PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>7</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	<u>2438</u>	<u>B</u>

- **Ocuilan**

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>1</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3850	B
<u>2</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3851	B
<u>3</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3852	B
<u>4</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3853	B
<u>5</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3854	B
<u>6</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3855	B
<u>7</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3856	B
<u>8</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3857	B
<u>9</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3858	B
<u>10</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3859	B
<u>11</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3860	B
<u>12</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3861	B
<u>13</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3862	B

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Ocuilan:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(1,16)	10

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>10</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 13 casillas básicas:

PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>10</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	<u>3859</u>	<u>B</u>

• **Tenancingo**

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>1</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4429	B
<u>2</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4430	B
<u>3</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4431	B
<u>4</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4432	B
<u>5</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4433	B
<u>6</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4434	B
<u>7</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4435	B
<u>8</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4436	B
<u>9</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4437	B
<u>10</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4438	B
<u>11</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4439	B
<u>12</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4440	B
<u>13</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4441	B
<u>14</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4442	B
<u>15</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4443	B
<u>16</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4444	B
<u>17</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4445	B
<u>18</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4446	B
<u>19</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4447	B
<u>20</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4448	B
<u>21</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4449	B
<u>22</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4450	B
<u>23</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4451	B
<u>24</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4452	B
<u>25</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4453	B
<u>26</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4454	B
<u>27</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4455	B
<u>28</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4456	B
<u>29</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4457	B
<u>30</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4458	B
<u>31</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4459	B
<u>32</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4460	B
<u>33</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4461	B
<u>34</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4462	B
<u>35</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4463	B
<u>36</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4464	B
<u>37</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4465	B

Ahora se procede a determinar las casillas a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

<b>Fórmula de Aleatorio</b>	<b>Número aleatorio</b>
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Tenancingo:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(1,37)	<u>35</u>

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>35</u>
2	<u>8</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 37 casillas básicas:

PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>8</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4436</u>	<u>B</u>
<u>35</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4463</u>	<u>B</u>

○ **Zumpahuacán**

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>1</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5869	B
<u>2</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5870	B
<u>3</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5871	B
<u>4</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5872	B
<u>5</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5873	B
<u>6</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5874	B
<u>7</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5875	B
<u>8</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5876	B
<u>9</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5877	B
<u>10</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5878	B
<u>11</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	5879	B

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Zumpahuacán:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(1,16)	3

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>3</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 11 casillas básicas:

PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>3</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	<u>5871</u>	<u>B</u>

- Se enumeran en orden progresivo cada uno de los municipios que tienen casillas contiguas en la muestra del Distrito (Joquicingo, Malinalco, Ocuilan y Tenancingo).

○ **Joquicingo**

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>1</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2373	C1
<u>2</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2373	C2
<u>3</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2374	C1
<u>4</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2374	C2
<u>5</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2375	C1
<u>6</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2375	C2
<u>7</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2376	C1
<u>8</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2376	C2
<u>9</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	2377	C1

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Joquicingo:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(1,16)	4

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>4</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 9 casillas contiguas:

PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>4</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	<u>2374</u>	<u>C2</u>

○ **Malinalco**

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>1</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2432	C1
<u>2</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2433	C1
<u>3</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2433	C2
<u>4</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2434	C1
<u>5</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2434	C2
<u>6</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2435	C1
<u>7</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2436	C1
<u>8</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2436	C2
<u>9</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2437	C1
<u>10</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2438	C1
<u>11</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2439	C1
<u>12</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2446	C1

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Malinalco:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(1,16)	2

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	2

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 12 casillas contiguas:

PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
2	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	2433	C1

○ **Ocuilan**

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
1	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3850	C1
2	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3850	C2
3	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3852	C1
4	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3853	C1
5	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3853	C2
6	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3854	C1
7	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3854	C2
8	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3854	C3
9	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3855	C1
10	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3856	C1
11	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3859	C1
12	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3861	C1
13	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	3862	C1

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Ocuilan:

Fórmula de Aleatorio	Número aleatorio
=ALEATORIO.ENTRE(1,13)	4

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

Número de casillas en muestra	Número aleatorio
1	<u>4</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 13 casillas contiguas:

PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>4</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	<u>3853</u>	<u>C1</u>

o **Tenancingo**

ORDEN PROGRESIVO	DISTRITO	CABECERA	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
<u>1</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4429	C1
<u>2</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4429	C2
<u>3</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4430	C1
<u>4</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4430	C2
<u>5</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4431	C1
<u>6</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4431	C2
<u>7</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4432	C1
<u>8</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4432	C2
<u>9</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4432	C3
<u>10</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4432	C4
<u>11</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4432	C5
<u>12</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4434	C1
<u>13</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4434	C2
<u>14</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4435	C1
<u>15</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4435	C2
<u>16</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4435	C3
<u>17</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4436	C1
<u>18</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4436	C2
<u>19</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4437	C1
<u>20</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4437	C2
<u>21</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4438	C1
<u>22</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4438	C2
<u>23</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4439	C1
<u>24</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4439	C2
<u>25</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4440	C1
<u>26</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4440	C2
<u>27</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4441	C1
<u>28</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4442	C1
<u>29</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4442	C2
<u>30</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4443	C1
<u>31</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4443	C2

<b>ORDEN PROGRESIVO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>CLAVE MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE MUNICIPIO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>TIPO DE CASILLA</b>
<u>32</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4443	C3
<u>33</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4445	C1
<u>34</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4446	C1
<u>35</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4446	C2
<u>36</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4447	C1
<u>37</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4448	C1
<u>38</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4448	C2
<u>39</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4448	C3
<u>40</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4450	C1
<u>41</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4451	C1
<u>42</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4451	C2
<u>43</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4454	C1
<u>44</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4456	C1
<u>45</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4456	C2
<u>46</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4456	C3
<u>47</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4458	C1
<u>48</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4459	C1
<u>49</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4460	C1
<u>50</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4460	C2
<u>51</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4461	C1
<u>52</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4461	C2

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

<b>Fórmula de Aleatorio</b>	<b>Número aleatorio</b>
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Tenancingo:

<b>Fórmula de Aleatorio</b>	<b>Número aleatorio</b>
=ALEATORIO.ENTRE(1,52)	

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

<b>Número de casillas en muestra</b>	<b>Número aleatorio</b>
1	<u>18</u>
2	<u>47</u>
3	<u>24</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 52 casillas contiguas:

<u>ORDEN PROGRESIVO</u>	<u>DISTRITO</u>	<u>CABECERA</u>	<u>CLAVE MUNICIPIO</u>	<u>NOMBRE MUNICIPIO</u>	<u>SECCIÓN</u>	<u>TIPO DE CASILLA</u>
<u>18</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4436</u>	<u>C2</u>
<u>24</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4439</u>	<u>C2</u>
<u>47</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4458</u>	<u>C1</u>

- Para el caso de la muestra de casillas extraordinarias, únicamente se enumerarán en orden progresivo las casillas extraordinarias de Tenancingo, único que tiene casillas de este tipo en muestra.

<u>ORDEN PROGRESIVO</u>	<u>DISTRITO</u>	<u>CABECERA</u>	<u>CLAVE MUNICIPIO</u>	<u>NOMBRE MUNICIPIO</u>	<u>SECCIÓN</u>	<u>TIPO DE CASILLA</u>
<u>1</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4441	E1
<u>2</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4441	E2
<u>3</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4441	E3
<u>4</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4449	E1
<u>5</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4452	E1
<u>6</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4452	E2
<u>7</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4454	E1
<u>8</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4455	E1
<u>9</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4455	E2
<u>10</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4458	E1
<u>11</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4458	E2
<u>12</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4458	E3
<u>13</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	4459	E1

Ahora se procede a determinar la casilla a seleccionar, mediante la introducción de números aleatorios:

<u>Fórmula de Aleatorio</u>	<u>Número aleatorio</u>
=ALEATORIO.ENTRE(Mínimo,Máximo)	

Aplicada para el Municipio de Tenancingo:

<u>Fórmula de Aleatorio</u>	<u>Número aleatorio</u>
=ALEATORIO.ENTRE(1,13)	<u>9</u>

Para determinar cada una de la sección se le da click, el número aleatorio seleccionado es el siguiente:

<u>Número de casillas en muestra</u>	<u>Número aleatorio</u>
1	<u>9</u>

Del número aleatorio seleccionado se procede a tomar la sección de la base muestral que es el cuadro anterior donde se encuentran las 52 casillas contiguas:

<u>ORDEN PROGRESIVO</u>	<u>DISTRITO</u>	<u>CABECERA</u>	<u>CLAVE MUNICIPIO</u>	<u>NOMBRE MUNICIPIO</u>	<u>SECCIÓN</u>	<u>TIPO DE CASILLA</u>
<u>9</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4455</u>	<u>E2</u>

**MUESTRA DEL DISTRITO VII:**

<u>ORDEN PROGRESIVO</u>	<u>MUESTRA POR TIPO</u>	<u>DISTRITO</u>	<u>CABECERA</u>	<u>CLAVE MUNICIPIO</u>	<u>NOMBRE MUNICIPIO</u>	<u>SECCIÓN</u>	<u>TIPO DE CASILLA</u>
1	<u>7</u>	7	TENANCINGO	53	<u>MALINALCO</u>	<u>2438</u>	<u>B</u>
2	<u>10</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	<u>3859</u>	<u>B</u>
3	<u>8</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4436</u>	<u>B</u>
4	<u>35</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4463</u>	<u>B</u>
5	<u>3</u>	7	TENANCINGO	120	ZUMPAHUACAN	<u>5871</u>	<u>B</u>
6	<u>4</u>	7	TENANCINGO	50	JOQUICINGO	<u>2374</u>	<u>C2</u>
7	<u>2</u>	7	TENANCINGO	53	MALINALCO	<u>2433</u>	<u>C1</u>
8	<u>4</u>	7	TENANCINGO	64	OCUILAN	<u>3853</u>	<u>C1</u>
9	<u>18</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4436</u>	<u>C2</u>
10	<u>24</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4439</u>	<u>C2</u>
11	<u>47</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4458</u>	<u>C1</u>
12	<u>9</u>	7	TENANCINGO	89	TENANCINGO	<u>4455</u>	<u>E2</u>

## **Anexo V**

### **ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA EN LA PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO**

#### **Actividades de Supervisión de la Logística:**

##### **○ Secretaría Ejecutiva General**

- Resguardar los sobres con los votos nulos resultantes de la muestra estadística que se extraerán de los paquetes electorales, de las secciones y casillas que previamente le notifiquen mediante oficio las Direcciones de Organización y Capacitación;
- Proporcionar la Documentación Electoral que arroje la muestra estadística, a cada uno de los coordinadores de los tres equipos responsables del procesamiento de la información, a través de acuse de recibo (que para tal efecto deberá de elaborar la Secretaría Ejecutiva General), mismo que contendrá lo siguiente: logo de la Secretaría Ejecutiva General, fecha de entrega y devolución de la documentación proporcionada, cantidad y tipo de documentación entregada y espacio para las firmas y nombres de quienes reciben y entregan.
- Entregar los sobres de votos nulos correspondientes a las casillas resultantes de la muestra estadística, bajo el mismo criterio señalado en la viñeta anterior;
- Facilitar los cuadernillos de lista nominal definitiva con fotografía resultantes de la muestra estadística, bajo los mismos términos que las viñetas anteriores;
- Verificar los avances del análisis de la documentación proporcionada a los responsables del procesamiento de la información;
- Recibir el documento final y las conclusiones del estudio, una vez terminado;

- Las demás que se desprendan del presente Protocolo de Estudio.
- **Contraloría General**
  - Vigilar que el manejo de la documentación y lista nominal de electores se dé en términos de lo establecido en el Protocolo de Estudio aprobado por el Consejo General.

### **Actividades de Apoyo:**

- **Secretaría Ejecutiva General**
  - Designar a los servidores públicos electorales del equipo que apoyará en el procesamiento de la información a las áreas responsables de la ejecución y desarrollo del Protocolo de Estudio, de conformidad con lo indicado en las páginas 25, 30 y 35 del presente documento;
  - Proporcionar mediante acuse de recibo a los coordinadores de cada equipo que para ese efecto haya designado, la cantidad que corresponda por semana para el caso de la documentación electoral y votos nulos dividiendo las 335 casillas que les corresponden, mediante acuse de recibo;
  - Los coordinadores proporcionarán también a través de acuse de recibo con los mismos elementos que elaborará la Secretaría Ejecutiva General a los supervisores de cada equipo, la documentación de las casillas a trabajar por semana para el caso de la documentación electoral y sobres de los votos nulos y de manera diaria para los cuadernillos de la lista nominal;
  - Los supervisores la entregarán también mediante acuse de recibo a cada uno de los servidores públicos electorales encargados del análisis y llenado de los formatos de forma diaria;

- Los servidores públicos electorales encargados del análisis y llenado de los formatos, revisarán la información de acuerdo a la vertiente que les corresponda revisar, debiendo llenar las fichas de análisis, para que al concluir de manera diaria su carga de trabajo asignada, entreguen al supervisor tanto la documentación, los sobres con los votos nulos o los cuadernillos de la lista nominal, según corresponda, así como las fichas debidamente requisitadas;
- El supervisor validará que la información que recibe corresponda a la carga de trabajo asignada, separando la documentación electoral, los sobres de votos nulos y los cuadernillos de la lista nominal, mismos que entregará mediante acuse de recibo al coordinador para su resguardo hasta su devolución de manera semanal a la Secretaría Ejecutiva General;
- El supervisor proporcionará a los capturistas las fichas de análisis requisitadas para que éstos procesen la información contenida en éstas, en la bases de datos que corresponda a cada vertiente;
- Una vez que los capturistas concluyan el procesamiento de la información de manera diaria, estos le entregarán al supervisor un reporte impreso y las fichas para su validación. El supervisor firmará el reporte dando su visto bueno;
- El supervisor entregará semanalmente las fichas de análisis y reportes con visto bueno al coordinador;
- El coordinador resguardará las fichas de análisis y reportes hasta la conclusión de las 335 casillas que le corresponden a cada uno de los equipos de trabajo;
- Concluidos los trabajos por los equipos, los coordinadores entregarán a la Dirección de Organización, mediante oficio el total de fichas de análisis resultantes de los trabajos de los estudios en comento, quien los resguardará para cualquier observación posterior, a la conclusión del estudio.

**Nota:** Este mismo procedimiento lo deberán seguir los equipos correspondientes de las Direcciones de Organización y Capacitación para el desarrollo del estudio.

○ **Unidad de Informática y Estadística**

- Diseñar la aplicación para sistematizar la información que permita contar con la base de datos y emitir los reportes de información ahí contenida, a partir de los formatos y cédulas del Protocolo aprobado por el Consejo General;
- Proporcionar la asesoría y soporte técnico que se requiera durante la etapa de captura y procesamiento de datos;
- Concentrar y resguardar la información contenida en las bases de datos, misma que deberá estar a disposición de los responsables de las Direcciones de Organización y Capacitación cuando ellos así lo requieran;
- Las demás que se desprendan del presente Protocolo de estudio y las que le instruya la Secretaría Ejecutiva General.